

Observaciones sobre la percepción histórica del cuerpo femenino

Since Phryne's Myth to the Brunegild's Symbol. Notes about the historical perceptions of the Women's body

José Manuel PÉREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO

Catedrático de Historia del Derecho

Departamento de Historia del Derecho. Facultad de Derecho

Universidad Complutense de Madrid

jmpprendes@telefonica.net

Para Isabel, tejedora de los tiempos

Recibido: 15 de diciembre de 2009

Aceptado: 18 de enero de 2010

RESUMEN

Comparación de dos procesos históricos realizados sobre mujeres, basados en la convicción de la superioridad natural del hombre sobre la mujer.

PALABRAS CLAVE: Friné, Brunegilda, Venancio Fortunato, España visigoda, Reyes merovingios, Derecho germánico, Condición jurídica femenina.

ABSTRACT

A comparison between two historical trials on women, based into conviction of the natural superiority of Man over Women.

KEYWORDS: Phryné, Brunegilda, Venancio Fortunato, Visigothic Spain, Merovingian Kings, Germanic Law, Women statute Law.

RÉSUMÉ

Comparaison de deux processus historiques effectués sur les femmes, basés sur la conviction de la supériorité naturelle de l'homme sur la femme.

MOTS CLÉ : Phryné, Brunehilde, Venancio Fortunato, l'Espagne wisigothique, Rois mérovingiens, Droit germanique, Condition juridique féminine.

SUMARIO: Perspectiva inicial. I. El mito de Friné. Un cuerpo sagrado. II. Brunegilda como símbolo. Un cuerpo tabú. 1. La contraposición con Friné. 2. El matrimonio con Sigiberto. 3. La reina de Austrasia. 4. La reina viuda. 5. El segundo matrimonio. 6. Brunegilda en Austrasia. Primera regencia. 7. El reinado de Childeberto II. 8. La segunda regencia. 9. Las rivalidades inestables de los nietos. 10. La decisiva cuestión del claroscuro con la Iglesia. 11. Acusación y suplicio de Brunegilda. 12. Consideraciones esenciales. III. Textos de Venancio Fortunato acerca de Brunegilda. Traducción y comentarios.

Perspectiva inicial

A modo de un hito importante en su carrera investigadora sobre la significación de los elementos femeninos en la historia¹, Jacques Dalarun ha destinado una monografía, tan atractiva como rigurosa, a encontrar la mejor respuesta posible a una inquietante pregunta ¿cómo ha sido percibido el cuerpo de la mujer desde el punto de vista religioso, entre los siglos XI y XV?²

Los marcos en los cuales este autor ha planteado ese problema son imprescindibles para cualquier progreso en él. Cuando escribe: “ciertamente es el cuerpo femenino lo que está aquí en juego [*ese “aquí” se refiere a las fuentes religiosas que emplea en su estudio*]: cuerpo tabú, excluido del santuario o cuerpo sagrado, templo del Espíritu”³, deja bien trazada la mejor respuesta posible para una inquietante y más amplia pregunta ¿cómo ha sido históricamente percibido el cuerpo de la mujer por parte de los hombres principalmente, no ya solo por esas fuentes, sino más en general a lo largo de la Historia?

El objetivo de estas páginas más es caminar en el sentido ampliatorio encerrado en esa pregunta y hacerlo teniendo presente el marco conceptual establecido por Dalarun. Eso me obliga ahora a tocar unas cuestiones previas, necesarias para que mis pretensiones en este texto queden situadas lo más claramente posible ante el lector. Se trata del marco puesto a la indagación que se pretende; de los rasgos de las fuentes disponibles y de la naturaleza del fenómeno acotado en ellas.

El escenario o marco al que me refiero es supratemático y supratemporal. Por eso deberá ser, necesariamente, abordado aquí de forma selectiva. La condición de tema supratemático es obvia. La percepción del cuerpo femenino ha estado presente en una pluralidad de contextos diferentes de los estrictamente religiosos y eso obliga a admitir su manifestación en fuentes muy diferentes de las espirituales, aunque ciertamente lo sea también en ellas. A su vez, el rasgo de supratemporalidad obliga a la selección, pues no puede pretenderse aquí abordarla en general y en todas sus posi-

¹ Cfr., el *Avant-propos* de la obra que se cita aquí, en la nota siguiente.

² Jacques Dalarun, «*Dieu. changea de sexe, pour ainsi dire*». *La religion faite femme XI^e-XV^e siècle*, Paris (Fayard) 2008.

³ “C’est bien la corps de la femme qui est ici en jeu corps tabou, exclu du sanctuaire, corps sacré temple de l’Esprit”, *ibid.*, p. 4.

bles formas, sino en una realización muy concreta de ella. Aquí excluiré supuestos como los propios de la historia del arte (aunque luego sí puedan dar lugar a obras de artistas que interpreten el episodio) y del erotismo consentido por sus protagonistas, etc., para ceñirme a ciertas manifestaciones de lo jurídico, no todas tampoco. Así pues, excluyo del panorama que trazaré cualquier intención artística, lúdica, benévola y libre que pudiese inspirar tal desnudez.

Sobre las fuentes e investigaciones que haré desfilar ante el lector hay que señalar, con carácter general, su carácter sexualizado. Conviene precisar lo más claramente posible ese rasgo y para eso es muy útil recordar que Sigmund Freud planteó la inevitable impronta que la sexualidad marca en el género humanos, de forma que sería trivial no aceptar, especialmente en cuestiones como ésta, el sesgo que puede ejercer su propia condición sexual en los autores de las fuentes que manejamos y en los mismos investigadores que las interpretan, aunque no siempre ambos grupos sean conscientes de tal sesgamiento. Esa impronta se manifiesta del mismo modo que Louis Althusser observó en la ideología, esto es, actuando como un velo impalpable que se interpone entre nosotros y las cosas y produce necesariamente deformidades en la visión que de las cosas tenemos. Ganará mucho la investigación cuando sus profesionales asuman, como hecho principal y omnipresente, que la sexualidad opera tanto sobre los testimonios históricos como sobre sus intérpretes. Una y otra cosa son en realidad dos caras de una misma moneda, pues de un lado, la información disponible ha sido elaborada muy significadamente por hombres, lo que supone inevitablemente un determinado grado de tácita intoxicación, ya irreversible, en los medios de conocimiento a los que debe acudir.

Mayor equilibrio es previsible en la contestación a otra de las preguntas esenciales ¿cómo han asumido las mujeres ese «ser percibidas» por el «ojo absoluto» masculino —o femenino, como vamos a ver— a lo largo de las diferentes culturas que se han tejido en la Historia? Como la aportación investigadora femenina sobre la historia de su condición ha ido creciendo aceleradamente y es ya hoy una masa de trabajo crítico importante, estamos recibiendo respuestas científicas no oídas hasta ahora. Pero no solo es de destacar su número, sino también su calidad, pues no basta una simple arenga antimasculina ya que las mujeres no han estado ausentes por completo en cuanto agentes de los malos tratos a mujeres. Así se muestra en diversos ejemplos. Uno es la narración de Dión Casio acerca de los suplicios imaginados por una mujer, la reina británica Boadicea (o Boduica) para aplicarlos específicamente a mujeres⁴. Otro, los casos de intervención femenina que aparecen en la evolución de la espiritualidad cristiana desde Clara de Asís y han sido valorados por Dalarun⁵.

⁴ He recordado ese horrible pasaje en mis trabajos sobre el mito de Friné que cito aquí en la nota 7.

⁵ *Cfr.* la obra arriba citada, pp. 155-306.

La naturaleza del fenómeno que me propongo estudiar viene definida por ciertos rasgos tipificadores que le otorgan un sentido propio. Sostengo, como tales notas individualizadoras, dotadas de presencia conjunta y esencial: la *involuntariedad de la mujer*, la *ritualización específica* (no genérica) *de su desnudamiento* y la *realización pública del mismo*. Los caracteres primero y tercero son de fácil comprensión y no necesitan ser aclarados. Se entiende bien con solo exigirlos que hechos como la actitud de Lady Godiva de Coventry no pertenece al escenario aquí escogido, pues incluyó una desnudez por completo voluntaria por parte de la protagonista y además, prácticamente encubierta, lo cual eliminó los rasgos de involuntariedad y publicidad que he señalado.

Más complicado, por sutil, es el segundo de los tres citados rasgos. Su interés radica en que permite distinguir casos aparentemente iguales o semejantes entre sí, cuando en realidad se trata de situaciones muy distintas. Ese carácter, al que he llamado *ritualización específica*, permitirá separar los supuestos de torturas, físicas y/o psicológicas (propias de las prácticas represoras vividas en las etapas históricas en que solo el castigo es el objetivo de la acción jurídico-penal) respecto de aquellas situaciones en las cuales se busque algo más incisivo que una simple pena, jurídicamente aplicada dentro de lo que fueron las prácticas citadas. Ciertamente, toda acción penal y más si implica castigo físico y busca ejemplaridad, exige cierto grado de ritualización al ejecutarse.

Pero yo me refiero a cuando se busca una puesta en escena, pensada «ad hoc» para herir especialmente a una víctima concreta. No estoy pensando en el trato, digamos «regular» o «normal», que se aplica a todos los considerados autores de un mismo delito. Ese trato unifica las personas, pues las considera iguales si es igual el delito por ellas cometido. Es decir, todas las adúlteras o todas las ladronas, etc., son castigadas como autoras de determinados actos prohibidos, pero su personalidad individual *específica* no fue el motivo del suplicio inflingido. Hay muchos ejemplos de una *ritualización* del acto punitivo en ese contexto, pero no se trata de *ritualizaciones específicas*. La desnudez de las víctimas suele formar parte de esa escenificación común del castigo, mas aquí no será considerada, pues tanto afecta a hombres como a mujeres y cuando se aplica solo a éstas, sigue tratándose de una *ritualización genérica*. Recuérdense los casos de la flagelación pública de la antes citada Boadicea, más la violación de sus hijas, realizada por militares romanos según nos informan Tácito y Dión Casio. Ahí no existió ninguna ritualización específica que diese a entender un significado especial, diferente al que tenían ambas violencias en sí mismas. Ni la hubo en la tortura de la primera, que se ajustó a la forma general de desnudar públicamente al flagelado, ya fuese hombre o mujer, ni existió en la de sus hijas, unas de tantas y tantas víctimas del mismo innoble acto. Se buscaba aplicarles las comunes y generales categorías jurídicas infamantes, pero legales, a consecuencia de valorar como antijurídico su intento de ser tenidas en cuenta como iguales por parte de las autoridades romanas.

Por fin, la naturaleza de los acontecimientos que aquí se estudiarán es tema muy atractivo, pero no menos difícil y escurridizo. Como pronto podrá apreciar el lector, nos vamos a encontrar ante algunas de las divergentes formas que ha revestido la percepción juzgadora del cuerpo de la mujer, valoración expresiva de potestad de lo masculino sobre lo femenino. Ante su sucesión no cabe pensar que se trate de una serie anecdótica de acontecimientos más o menos paralelos o tangentes entre sí. Más bien el ánimo del investigador se inclina a preguntarse si existe, oculta en la psiquis humana, una razón vertebradora que pudiera sostener el conjunto. Pero por incitante que pueda resultar esa reflexión generalizadora, hoy por hoy, sólo sabemos que una aproximación provisional a respuestas medianamente fiables sólo será posible cuando se disponga de una base monográfica sólida, integrada por muchas aportaciones concretas trazadas desde diferentes ángulos de análisis del comportamiento humano a lo largo del tiempo histórico.

En todo caso, debe ser afirmado que las hipótesis omnicomprendivas no podrán comenzar a ser creíbles hasta que se haga manifiesto con plenitud el sesgo sexualizado de las fuentes en que habrán de apoyarse, así como la masculinidad predominante hasta ahora entre los estudiosos del tema. Ya he dicho que la primera situación es irreversible y de la segunda que sí podemos asegurar la presencia de «ellas» entre los estudiosos del tema ofreciendo «sus» respuestas, tanto tiempo ausentes. Sólo desde esas premisas, añadidas a los perennes métodos de la tradicional crítica histórica, podrán evitarse las alegres pero arriesgadas tierras de la fantasía.

Así pues, dentro de la conciencia de estar cercado por limitaciones poderosas, me propongo sugerir a los lectores dos casos inversos de la percepción del cuerpo femenino que, menos sorprendentemente de lo que pudiera resultar a primera vista, responden exactamente, desde un plano secularizado, a los dos modelos enfrentados por Dalarun. El primero de esos casos es el que he denominado «mito de Friné», correspondiente a la Grecia antigua, que sería una encarnación del *cuerpo-sagrado* hecho templo espiritual. El segundo es lo que entiendo debe concebirse como el «símbolo de Brunegilda»⁶, un glorioso-triste personaje perteneciente a las estirpes germánicas establecidas en la romanidad occidental, muestra del *cuerpo-tabú*. Su asesinato se diseñó y ejecutó para lograr, más allá de la muerte, la total destrucción de la víctima, pretendiendo excluirla de cualquier veneración, para lo cual actuó sobre su pasado, su presente y su futuro.

⁶ La distinción mito/símbolo es un problema en sí mismo y además ilustres investigadores desconfían del uso de estas categorías más allá de una simple práctica coloquial y manifiestan ese desacuerdo por vías variadas de objeción. Soy muy consciente de todo ello, pero no es cuestión de extenderme aquí más allá de aclarar que utilizo la voz «mito» para mencionar un relato fantástico dirigido a condensar alguna realidad de calidad universal y por «símbolo» la congelación de rasgos de una realidad para expresarla de forma completa y ejemplar. *Cfr.* en todo caso, los estudios previos contenidos en la obra de Juan-Eduardo Cirlot, *Diccionario de Símbolos*, Barcelona (Labor) s/f.

Los dos casos están separados por largos siglos. Lo que sabemos de ellos no se apoya, o no lo hace sino muy poco, en fuentes religiosas. Pertenecen a series de acontecimientos completamente separados entre sí. Paradójicamente esa desvinculación (manifestada en distancia, secularidad e historicidad) que los separa ante percepciones superficiales es, paradójicamente, muestra de lo perenne y duradero de las motivaciones que los enlazan.

I. El mito de Friné. Un cuerpo sagrado

No voy a extenderme demasiado en esta cuestión. He dedicado a ella tres trabajos⁷, y bastará con aludir a su contenido. No creo que los hechos reales se sucediesen tal como luego han tomado forma en la tradición cultural difundida universalmente. Más bien entiendo, con el mitógrafo griego Paléfato⁸, que unos hechos muy sencillos son siempre magnificados y deformados para construir un mito. En todo caso bastará recordar cómo Friné, una hermosísima e influyente mujer del siglo IV antes de Cristo, que había servido de modelo a Fidias y Praxíteles para sus estatuas de Venus, fue acusada de impiedad ante el tribunal de los jueces atenienses llamados los «heliastas», es decir, los «soleados», por juzgar a la luz del día. Su delito podía haberla llevado a una sentencia de muerte, como fue el caso de Sócrates. En un momento del juicio, su abogado Hiperides, uno de los más famosos y caros de la vida forense en Atenas, introdujo un elemento inesperado, desvistiendo a Friné, de modo rápido e involuntario por parte de ella, en medio de su alegato, con lo que la obligó a permanecer desnuda para que así fuese percibido plenamente su cuerpo por el tribunal. Los jueces creyeron ver en el cuerpo de la joven el de la diosa misma del amor y esa percepción les llevó a absolverla. Construido así el mito, dio varias veces la vuelta al mundo y a los siglos, siendo objeto de las más distantes interpretaciones, algunas francamente extravagantes.

Sólo quiero retener aquí el hecho esencial. La actitud de los jueces, sacralizó el cuerpo de Friné. No lo integró en un santuario, como un objeto de culto, sino que, al modo de lo que escribe Dalarun, lo excluyó de él para convertirlo en un cuerpo sagrado, templo en sí mismo del espíritu divino de Venus. Retengamos desde ahora lo esencial del relato. Se trata de la historia de una mujer que, involuntariamente se ve expuesta desnuda ante el público y juzgada por hombres. Encontrarse involuntariamente colocada ante todos en esa situación provocó que fuese absuelta y se

⁷ “El mito de Friné”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*. Homenaje al profesor don Manuel Torres López, 6. 1, 1999, pp. 211-232; “El mito de Friné. Nuevas perspectivas”, en *Anuario de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo*, 5, 2005, pp. 33-46; “El mito de Friné. Nuevas perspectivas”, en *e-Legal History Review*, 1, 2006, 32 pp. (incluye notas y reflexiones que no figuran en la ed. anterior).

⁸ “Historias increíbles”, en *Mitógrafos griegos. Paléfato. Heráclito. Anónimo vaticano. Eratóstenes. Cornuto*. Edición y traducción de José B. Torres Guerra, Madrid (Gredos) 2009.

logró en este mito la sacralización a través de la ordalía de la desnudez ritualizada específicamente, involuntaria y pública de su protagonista. Estamos en los antípodas del caso de Brunegilda, donde una situación, idéntica en rasgos, se usó para generar la consecuencia más opuesta.

II. Brunegilda como símbolo. Un cuerpo tabú

1. La contraposición con Friné

En efecto, si hay algo contradictorio con el caso de Friné, ese es el de Brunegilda, princesa visigoda del siglo VI/VII, mujer condenada por hombres a la muerte y destrucción absoluta, a través de un «juicio» donde se ritualizó «ad hoc» su desnudez pública e involuntaria. Pero ese anonadamiento no fue sólo, como intentaré demostrar a continuación, el de una mujer cualquiera, sino el ejemplo de aquélla cuyo cuerpo había sido antes percibido por hombres como un tabú, al modo de Friné, es decir, como algo prohibido por su misma excelsitud.

Para entender ese trágico destino debemos distinguir sucesivamente su boda con Sigiberto, los avatares personales y políticos en los que se vio envuelta desde entonces y por fin el simbolismo deliberadamente aplicado en su atroz asesinato, que tendió a exterminar, sin paliativo alguno, su persona, su estirpe y su obra y a envenenar su recuerdo. Pero en esos tránsitos la historia se nos vuelve necesariamente mucho más larga y enrevesada, aunque dotada de un final transparente. Por muy resumidos que yo desee presentar los hechos (que nos llevarán esta vez, no al mito como Paléfato decía, sino al símbolo) no es posible evitar la referencia al suceder histórico, que algo de paciencia exigirá al lector.

Recorrido ese camino, el juicio, la desnudez y la muerte a la que se la sometió, solo tuvo sentido, por su extremada ritualización, cuando previamente ese tabú había sido proclamado y admitido de forma inequívoca, de modo que tan ahincado arrasamiento es prueba de la existencia misma del mandato reverencial y prohibitivo previamente erigido.

2. El matrimonio con Sigiberto

Por efecto de su estólida insensibilidad ante sus raíces europeas la cultura de los españoles comunes (no me refiero a los especialistas) ha ignorado a Brunegilda, la toledana que determinó la vida del reino franco. Hija de Atanagildo y Goiswintha⁹,

⁹ Reyes de los godos, él desde 554 a 568 y ella hasta 586 por su segundo matrimonio con Leovigildo, al que sobreviviría. Sobre el nombre “Brunegilda” cabe recordar la existencia de formas diversas (latín tardío, alemán, español y francés) “Brunchaut”, “Brunegilda”, “Brunekilde”, “Brunekhilde”, “Brunelda”, “Brunequilda”, “Brunhilda”, “Brunhilde”, “Brunichilda”, “Brunichilde”, “Brunilda”, “Brunilde”, “Bruniquilde”, “Brunnhilde” (*cfr.* José María Albaigés Olivart, *Diccionario de nombres*

Brunegilda (esto es, «coraza o arma del guerrero») nació hacia 550 y vivió en Toledo hasta su matrimonio¹⁰. Niña todavía cuando Atanagildo fue elegido rey, ese hecho la convirtió en princesa desde su infancia. Como su hermana, mayor y única, Galaswinta, fue educada en el arrianismo. Hacia 565, Sigeberto I, rey de Austrasia, católico, de 30 años, uno de los cuatro hijos de Clotario I (511-561), cuyo reino había sido dividido a su muerte, pidió la mano de Brunegilda. Se casó con él en Metz, capital de Austrasia, en 566. Ese matrimonio marcará la vida y la muerte de la joven princesa.

Disponemos de dos focos informativos para aproximarnos a la unión conyugal, tanto respecto de su marco jurídico, como de los tópicos mentales vigentes en la sociedad franca sobre tal vínculo en el momento en que se estableció.

de personas, Barcelona, Universitat, 1993). Nacieron de la escritura que hicieron galorromanos e hispanorromanos al oír la pronunciación originaria del nombre, perdida para nosotros. En esa escritura, las letras “ch”, “h”, “kh”, “q” (o su omisión) representan variantes fonéticas. Si se está interesado (es mi caso) en recibir tales variantes, pero conjugando el sonido que les dieron los transmisores con las posibilidades del español, no basta escribir “Brunegilda”, en coherencia con “Atanagildo”, “Leovigildo” o “Hermenegildo” pues el grupo “gil” suena “jil” y habrá que pronunciar “Brunejilda”, como se dice “Atanajildo”, “Leovijildo” o “Hermenegildo”, con una intensa aspiración ya muy alejada de lo que fue el sonido elegido por los trasmisores. Estos usaron letras mucho más suaves, que incluso han llegado a ser mudas, como “Brunehaut” en francés. Sólo veo dos posibilidades de lograr el objetivo dicho, ambas apoyadas en la lengua alemana. Una, sería prescindir de la forma “Brunegilda” (la más fácil en español) escribiendo “Brunichilda”, “Brunishilda” o “Brunikhilda”, pero siempre pronunciando “Bruni[x/sch/kh]ilda”, pues “ch”, “sh” y “k” deberían ser suaves. “Ich” o “Bach” en alemán, no suenan “Ij”, ni “Baj”, sino “Isch” o “Ix” y “Basch” o “Bax”. Otra fórmula sería escribir “Brunegilda”, pronunciando la “gi” como “gui”, eso permitiría conservar una grafía tradicional española, pero con un sonido más próximo al verosímilmente originario. Por mi parte, siempre he escrito “Brunegilda” y he dicho “Bruneguilda”, precisamente movido por esa doble intención.

¹⁰ Quizá se quiso que el significado del nombre de esta princesa guardara relación con el de su padre Atanagildo que significa “guerrero noble”. El de su madre Goiswintha o “fuerza divina”, conecta con el de la primogénita Galaswintha o “fuerza soberbia”. Después de la muerte de Gregorio de Tours (594) ya no hay cronistas contemporáneos ni fiables de Brunegilda, solo son escritos tardíos y contaminados por intereses políticos, intencionadamente desfavorables a Brunegilda, bien al contrario de lo ocurre con el turonense que nos ofrece una imagen mucho más favorable de la reina. Sabido es que su objetividad, como cronista jamás ha sido puesta en duda. Disponemos de una reciente y escrupulosa biografía de Brunegilda, debida a Bruno Dumézil, *La reine Brunehaut*, Paris (Fayard) 2008. Constituye esta fascinante obra una excelente exposición del ambiente del Bajo Imperio, de la emergencia de los reinos bárbaros y de la azarosa vida personal y política de Brunegilda, para concluir con un capítulo destinado a la leyenda creada sobre ella que alcanza hasta la obra wagneriana. Construida con arreglo a los cánones clásicos del oficio del medievalista crítico, sus datos están siempre respaldados por fuentes y sus interpretaciones no confunden sobre lo que son hipótesis y lo que la literalidad de esas fuentes permite. Solo se echa de menos un mejor conocimiento de los marcos jurídico-privados romano y germánico y un mayor arriesgamiento en el mundo de los símbolos. Sin embargo, como ambas cosas son profundamente necesarias en lo que toca las vicisitudes del ambiente y vida de Brunegilda, intento reiteradamente en este trabajo establecer esas ampliaciones, sin que ello suponga ningún ánimo devaluador de una obra tan recomendable como la de Dumezil.

El primero es la conjunción de la crónica franca de la época, entre la que destaca la obra del obispo y cronista de los francos, Gregorio de Tours (539-594)¹¹, con los datos establecidos por los investigadores acerca de la institución matrimonial entre los pueblos germánicos durante un periodo amplio, de remotas raíces, pero que incluye sin duda los siglos VI y VII, en que tuvo lugar las historias que ahora recordamos. Como quiera que las dos hijas de Atanagildo, Galaswinta y Brunegilda, se casaron prácticamente al mismo tiempo con dos monarcas francos, Chilperico y Sigiberto respectivamente, los instrumentos jurídicos aplicados en ambas bodas no podían ser diferentes entre sí y nos ilustran recíprocamente de modo seguro sobre el concepto, requisitos, naturaleza y efectos, en abstracto, de la unión matrimonial que en ambos casos se contrajo.

El segundo es el conjunto de tópicos y/o criterios culturales vigentes allí y entonces, contenido en dos poemas del eclesiástico Venancio Fortunato¹², uno relativo a la conversión de Brunegilda, necesaria para poder acceder al sacramento católico del matrimonio y otro el epitalamio o canto nupcial conmemorativo que le fue encargado para la ocasión.

Ateniéndonos a la primera serie de informaciones podemos resumir que, con arreglo a las normas matrimoniales del Derecho germánico más preciso, que entiende *conceptualmente* el matrimonio como la compra del cuerpo de la esposa por parte del marido, pagando por lo adquirido el correspondiente precio (*Wittum* o *dos ex marito*)¹³, Brunegilda fue comprada por Sigiberto a Atanagildo, entrecruzándose las habituales categorías del *pretium corporis puellae*, es decir, el *Wittum* (dote)–*Morgengabe*¹⁴, pagado por el futuro marido y el ajuar (*Gerade*) aportado por la familia de la novia.

¹¹ Utilizo aquí la edición de Bruno Krusch y Wilhem Levison, “Libri historiarum X” en *Gregorii Turonensis opera*, editada en la serie “Scriptores rerum Merovingiacarum”, de la colección *Monumenta Germaniae Historica*, 1884, reimpresión en 1992. Existe otra edición crítica bilingüe, así como una versión francesa, ambas publicadas por la S. A., “Les Belles Lettres”, París, 1963. Existe también un eco de estos hechos en el *Chronicon* del lusitano Juan de Biclario, eclesiástico nacido e lo que hoy es la ciudad portuguesa de Santarém, *cf.* la edición comentada de su obra, con traducción portuguesa por Carmen Cardelle de Hartmann y comentario histórico por Roger Collins, Lisboa (Colibri) 2002, pp. 136 y 168.

¹² Véase (*inf.* punto III) el texto de tales poemas, junto con algunos datos sobre este autor.

¹³ He analizado el caso del matrimonio de Galaswintha y su inequívoco significado jurídico germánico, en “La princesa Galaswintha. Textos y comentarios”, en *Seminarios complutenses de Derecho romano*, XXII (2009) Madrid (Fundación Ursicino Álvarez) pp. 341 y ss. Recuérdese que *Morgengabe*, esto es “donación de la mañana”, es la recompensa pagada a la esposa por haber conservado la virginidad hasta la consumación del matrimonio. Al ser parte del precio pagado a su familia por la compra de su cuerpo, pertenece hereditariamente a los descendientes de la esposa y en su defecto a los ascendientes. Sobre este concepto, así como acerca de la *dos ex marito* o *Wittum* y el ajuar o *Gerade* que veremos aparecen inmediatamente, puede consultarse mi *Breviario de Derecho germánico*, Madrid (Facultad de Derecho, UCM) 1993, pp. 93 y ss.

¹⁴ La petición de Sigiberto a Atanagildo en Gregorio de Tours, IV, 27. “Sigibertus rex (...) Athanagildo regis filam petit”. Cito por la ed. de Bruno Krusch ya indicada, p. 160.

Respecto los *requisitos*, la cuantía del esencial, o sea, el precio de la novia (*Wittum-Morgengabe*) en el caso de Brunegilda, nos es poco conocida, pero no solo tuvo que existir, sino que hubo de ser elevado. Sabemos que su hermana mayor Galaswinta, casada poco después con Chilperico, hermano de Sigiberto, recibió las ciudades de Burdeos, Limoges, Cahors, Bern y Bigorre¹⁵. En su biografía de Brunegilda, Bruno Dumezil supone que un distrito llamado «Arisitium», arrebatado a los visigodos en guerras anteriores, que comprendía quince parroquias y llegaría a ser sede episcopal, pudo formar parte de esa dote¹⁶. Más explícita información tenemos acerca del otro requisito contractual, la *Gerade* o ajuar de Brunegilda. Gregorio de Tours lo señala muy nítidamente en diversos pasajes, ya sea cuando lo menciona expresamente como ligado a las bodas¹⁷, ya indirectamente, al describir la utilización política de parte de ese tesoro por iniciativa del obispo de Rouen, Pretextato, que había sido constituido en depositario suyo¹⁸.

Otro requisito, primordial también, pero sólo para el reino franco por su confesionalidad católica, era realizar la boda de Sigiberto y Brunegilda en el seno de esa forma del cristianismo. Para cumplir la exigencia Brunegilda renunció al arrianismo, hecho que fue celebrado en uno de los dos poemas de Venancio Fortunato¹⁹ que

¹⁵ En el pacto de Andelot, suscrito con participación de Brunegilda, como más abajo se verá, se habla específicamente de dote más *Morgengabe*, al referirse al matrimonio de Galaswinta, hermana de Brunegilda, con Chilperico: “civitatibus vero (...) quae Galesuinda, germana domnae Brunichilde, tam in dote quam in morgangeyba, hoc est matinale donum”. Gregorio de Tours; IX, 20, ed. cit., p. 437.

¹⁶ Bruno Dumezil, *op. cit.*, pp. 114-115, confunde la idea romana de la dote (compensación pagada por su familia a la hija que se casa por la pérdida de sus expectativas hereditarias en ella) y el concepto germánico de dote (precio pagado por el novio por la compra de la novia) y así afirma que la dote estaría pagada por Atanagildo y administrada por Sigiberto y apela a la legislación visigótica, concretamente a la ley recopilada en el *Liber iudiciorum* bajo la referencia 3, 1, 5. (ed. de Karl Zeumer, tomo I, “Leges Visigothorum” en la serie “Leges nationum germanicarum”, de la colección *Monumenta Germaniae Historica*. Hannover-Leipzig, 1902, pp. 126 y ss.) Pero esa ley no existía entonces (fue promulgada por Khindasvinto –642-653– y retocada por Ervigio; 690-687) y no se puede suponer que recogiese un estado de cosas anterior e invariable, pues su primer autor la presenta como una reforma de la situación existente cuando él legisla. Es evidente pues que este acuerdo entre francos y visigodos sobre los hechos que estudiamos se presenta teñido de ideas anteriores. Lo consuetudinarias de ellas se muestra en el lenguaje empleado por Gregorio de Tours. Dentro de este contexto jurídico, sería disparatado pensar que Atanagildo pensaba en términos de Derecho romano para el caso de Brunegilda y en el de Galaswintha lo hacía de acuerdo con el Derecho germánico. Sus hijas no podían ser casadas bajo modelos diferentes, cuando contraían matrimonio inmediatamente la una tras la otra y con dos reyes francos hermanos entre sí. La lógica lleva a pensar que ambas dotes, procederían de los dos maridos, no una sí (Galaswintha) y otra no (Brunegilda). Más coherente parece, sin embargo, la sugerencia de Dumezil cuando incluye Arisitium entre los bienes dotales de Brunegilda, ya que recibe esa zona de Sigiberto, pero lo que obtiene de su padre Atanagildo es, inequívocamente ajuar y no dote.

¹⁷ “Quam pater eius non denegans cum magnis thesauris antedicto rege transmisit”, Gregorio de Tours, IV, 27, ed. cit, p. 160.

¹⁸ *Id.*, V, 18, ed. cit., p. 216 y ss. Sobre el uso de riquezas mobiliarias personales por parte de Brunegilda, en relación específica con España, *id.*, IX, 28 ed. cit., p. 446.

¹⁹ Es el primero (I) de los textos de Fortunato que se incluyen en el punto III de esta monografía.

comenta esa conversión²⁰. Ya menos explicable resulta que Gregorio de Tours subraye como meritorio que nunca abandonase el catolicismo²¹ ¿Acaso podía hacer otra cosa? Por mi parte me inclino a entender ese pasaje como una indicación de que nunca decayó el fervor religioso de la reina. Sea eso como fuere, corresponde ahora seguir con la naturaleza y efectos del matrimonio concertado y celebrado.

La *naturaleza* de la unión aparece descrita con nitidez e insistencia por Fortunato, tanto en teoría, como refiriéndose al caso concreto de la vida personal de Sigiberto. Como ha ocurrido en muchas bodas reales, consistía básicamente en lograr una esposa de alcurnia para cumplir lo más dignamente posible la habitual función político-reproductiva propia de las reinas, elemento esencial en la consolidación de la estirpe marital.

Así pues, el tópico de la creación de una dinastía, respetable por el poder (Sigiberto) y la alcurnia (Brunegilda), cosa que sólo podía lograrse por la conjunción y paridad de ambos cónyuges y no por la actuación de uno solo de ellos, ocupa un lugar central en el discurso de Fortunato que reitera deleitosamente la idea en diferentes pasajes del epitalamio, mencionándola en distintos lugares, casi como las variaciones de un tema musical y concluye tomándolo de nuevo como una auténtica coda²².

Los *efectos* de este vínculo eran muy diversos. Quizá no son interesantes aquí los buscados por el suegro Atanagildo, preocupado por lograr relaciones estables con los pueblos francos, para poder centrar su política en las cuestiones bizantinas y suevas²³. Pero mucho menos coyuntural era el punto de vista de Sigiberto, para quien era vital prestigiar su imagen diferenciándola de la ofrecida por la disoluta vida de amores ancilares y simultáneos de sus hermanos. Así lo señala Reydellet apoyándose en Fortunato y Gregorio de Tours²⁴. Por esa razón sin duda se insiste por el poeta en recalcar la nobleza, cultura y elegancia evidentes de Brunegilda²⁵, además de su

²⁰ En el punto III, *inf.* los versos (I) 29-36.

²¹ “Et quia Arrianae legi subiecta erat, per praedicationem sacerdotum atque ipsius regis commonitionem conversa, beatam in unitate confessa Trinitatem credidit atque chrismate est. Quae in nomine Christi catholica perseverat”, Gregorio de Tours, IV, 27, ed. cit., p. 160.

²² En el punto III, *inf.* texto B, versos, 36, 52-56, 71-76, 116-117 y 145-146.

²³ José Orlandis, *Historia del reino visigodo español*, Madrid (Rialp) 2003; *Semblanzas visigodas*, Madrid (Rialp) 1992; y “La reina en la monarquía visigoda”, en *El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*, Roma. 1962. Rosa Sanz Serrano, *Historia de los Godos. Una epopeya histórica de Escandinavia a Toledo*, Madrid (La Esfera de los libros) 2009. Específicamente sobre el papel político de la reina Goiswintha, *cf.* M.^a Rosario Valverde Castro: “Mujeres «viriles» en la Hispania visigoda: Los casos de Gosvinta y Benedicta”, en *Studia historica. Historia medieval* (Universidad de Salamanca) 26 (2008) pp. 17 y ss.

²⁴ Reydellet, *op. cit.*, *inf.* aquí en el punto III. La referencia de Fortunato, *inf.* también en ese punto III, texto B, versos, 28-35 y la de Gregorio de Tours, libro IV. 27, donde expresamente dice. “Porro Sigyberthus rex cum videret, quod fratres eius indignas sibimet uxores acciperent et per vilitatem suam etiam ancillas in matrimonio sociarent”, ed. cit., p. 160.

²⁵ Fortunato, *cf.* *inf.* punto III, textos A, 18 y B, 127, 131-132.

inequívoca belleza²⁶ y se proclama una solidaridad amorosa, de elegancia, poder y calidad humana entre los contrayentes²⁷. De esta forma el efecto que recaía sobre la toledana, destino esencial que marcaría su vida en el reino franco, era el correspondiente al tipo de *cuerpo-tabú* o *prohibido*, establecido por Dalarun.

Entre 567 y 570 nacieron los tres hijos de Sigiberto I y Brunegilda: Ingunda, Childeberto II y Clodoswinta. La muerte de la toledana muchos años más tarde, estuvo centrada (como he adelantado ya varias veces y luego haré ver con más detalle) en la destrucción absoluta, es decir, física y simbólica, de su cuerpo, para evitar los efectos queridos por su esposo, aceptados enérgicamente por ella y negados por sus enemigos, concretamente Clotario II, más ciertos sectores de la nobleza franca, el obispo Desiderio y un monje talibanesco y feroz, tragicómico remedo de los profetas vetero-testamentarios a quien, por una más de las tan frecuentes injusticias análogas (no eliminadas ya nunca, pero al menos esclarecidas por el simple paso del tiempo) se le ha regalado arbitrariamente el estatuto de santidad. Me refiero al irlandés Columbano²⁸.

3. La reina de Austrasia

Al año siguiente de las nupcias de Brunegilda se celebró el matrimonio de su hermana mayor Galaswinta, con un hermano de Sigeberto, el rey de Neustria Chilperico I (561-584) quien anuló un matrimonio anterior con Audovera (fallecida más tarde, c. 580) de la que había tenido cuatro hijos. Ya he dicho que en otra parte he estudiado cómo las fuentes dejan claro que se aportó también generosa *Gerade* y no menos importante *Wittum* y *Morgengabe*²⁹.

²⁶ Las fuentes están conformes en ese rasgo también. Podría pensarse que Fortunato exagera, dada la naturaleza de su segundo poema, en fin de cuentas un epitalamio, donde lo que se quiere es elogiar, pero hay también que comprender que lo ahí escrito debe ser racionalmente cierto para no desacreditarse por grotesco. En ese sentido el texto A, verso 37, y el B, versos 104 y 109-114, presentan pasajes muy rotundos. Pero todo eso está corroborado por Gregorio de Tours cuando escribe que Brunegilda “erat enim puella elegans opere venusta aspectu, honesta moribus atque decora, prudens consilio et blanda colloquio”; IV, 27, ed. cit., p. 160.

²⁷ Fortunato, *cfr. inf.* punto III (B) 133-143.

²⁸ Conocida es la serie de elogios y altas valoraciones que ha recibido este personaje por parte de los historiadores del monacato, aunque más por razones repetitivas que críticas. Con todo, le corresponde desde luego el mérito de haber logrado la forma llamada *regula mixta* que extendió los monasterios benedictinos especialmente por el norte de Francia, ya fuera en nuevas fundaciones o en restauración de otras antiguas. Pero incluso en las fuentes que más le panegirizan, como es el caso de la *Vita Columbani*, de Jonás de Bobbio, está clara la grosera altanería de su carácter y sus pretensiones, mal casadas con el mínimo de humildad cristiana esperable en un religioso. De todos modos, no me propongo aquí valorar con detalle el personaje, sino centrarme en el caso de sus relaciones con Brunegilda donde esos dos rasgos son innegables y lo haré más abajo, ampliando los datos que tenemos acerca de su personalidad.

²⁹ Los hijos de Audovera fueron Teodoberto, Meroveo, Clovis y Basinas. Sobre el matrimonio de Galaswintha, *cfr.* mi trabajo citado, *sup.* en la nota 13.

Pero Chilperico, si bien, mantuvo a su lado a su amante Fredegunda (fallecida c. 597), que dio a luz sucesivamente a seis hijos, entre ellos Clotario II³⁰, quien sería, como veremos, el asesino de Brunegilda³¹. Galaswinta planteó su regreso a la Corte visigoda, lo que encerraba un importante problema, la devolución del precio pagado por la esposa, que al no tener aún hijos correspondía a su padre Atanagildo. Galaswinta estaba dispuesta a renunciar a tales derechos, pero la casi inmediata muerte de su progenitor Atanagildo, la colocó en una situación de extremada debilidad. Apareció degollada en su lecho por obra de un criado de palacio. Pese a las lamentaciones oficiales, el asesinato fue siempre atribuido a la instigación de Fredegunda, con quien Chilperico se casó poco después. Venancio Fortunato dedicó uno de sus más largos y misteriosos poemas a lamentar la triste suerte de la reina muerta³².

El asesinato provocó en Brunegilda un profundo rencor hacia Chilperico y Fredegunda a los que exigió la devolución de la dote que se había pagado por Galaswinta y la restitución de su ajuar, pero el rey de Neustria se negó a hacerlo. A petición de Sigeberto, Gontrán I de Burgundia, hermano de ambos, intervino en calidad de mediador en el conflicto. Después de escuchar a su Aula regia, Gontran sentenció que se debían entregar como *Wergeld* o composición pecuniaria³³ a Brunegilda y sus descendientes, las ciudades (ya mencionadas aquí antes) que había recibido Galaswinta como precio por su matrimonio. La solución prosperó a medias por la mala fe con que la aceptó Chilperico y Brunegilda no olvidó jamás eso, añadiéndolo al rencor por el asesinato de su hermana.

El enfrentamiento entre Brunegilda y Fredegunda, ya reina, no cesó, fracasando también el intento de mediación del obispo de París. En 575 Chilperico, que había entregado las ciudades a regañadientes, intentó recuperarlas por la fuerza. Las batallas alimentaron los rencores familiares, especialmente cuando en una de ellas murió Teodoberto, hijo de Chilperico y Audovera. Cuando Sigiberto había comenzado la ocupación de Neustria y estaba a punto de lograr una aplastante victoria, Fredegunda logró repetir la acción que costó la vida a Galaswinta. En esta ocasión dos criados suyos asesinaron a Sigiberto. Se trataba de colocar a Brunegilda en la misma situación que había facilitado el crimen contra Galaswinta, tras la muerte de su padre Atanagildo, es decir, cortarle la rama principal de su apoyo.

4. La reina viuda

Gracias al golpe de mano de Fredegunda, Chilperico I pasó de una situación desesperada a reclamar para sí la sucesión del reino de Austrasia. Brunegilda, reina

³⁰ Los otros hijos de Fredegunda fueron Sansón, Rigonta, Clodoberto, Dagoberto y Teodorico.

³¹ En realidad era su tía.

³² *Cfr.* la información sobre su obra *inf.* en el punto III. El poema al que me refiero, titulado *De Geleswinta*, aparece en el Libro VI, 5 y en mi trabajo citado aquí en la nota 13 lo he traducido íntegramente al español, anotándolo.

³³ *Cfr.* sobre estos conceptos mi *Breviario de Derecho germánico*, cit. pp. 86 y ss.

viuda, se encontraba con sus hijos en París, la capital de Neustria, y cayeron prisioneros de Chilperico. Brunegilda, ayudada por el hijo de Chilperico y la desdeñada Audovera, Meroveo, de diecinueve años, hizo huir a su hijo Childeberto y luego reclamó a sus más significados súbditos el trono de Austrasia para éste y la regencia para ella. Los austrásicos reconocieron el derecho al trono del joven príncipe, que reinaría desde 575 hasta 595, pero el hecho de que viviese un hermano mayor de Sigiberto, el rey de Burgundia, Gontrán, hacía previsible que, de acuerdo con la tradición germánica, fuese preferido a Brunegilda como regente. Creyéndose vencedor, Chilperico separó a Brunegilda de sus hijas y la enclaustró en Rouen.

5. El segundo matrimonio

Inesperadamente, el príncipe Meroveo, colaborador de Brunegilda en la fuga de Childeberto, contrajo matrimonio con ella ante Pretextato, obispo de Rouen³⁴. Brunegilda tenía 32 años, lógicamente sus reconocidos encantos no la habrían abandonado y cae dentro de lo natural que Meroveo estuviese enamorado de ella. Por su parte, y fuesen cuales fuesen sus sentimientos, cosa que nunca podremos saber, Brunegilda conocía ya muy bien que se encontraba rodeada de numerosos enemigos, frente los cuales no podía protegerse por sí sola. En cambio ser la esposa de un varón, joven y de la familia de su suegro, la reintegraba a la *Sippe* de éste³⁵, por un tiempo que razonablemente sería superior a su propia vida, ya que sus edades estaban separadas por trece años. Al menos tenía la posibilidad de ser auxiliada con eficacia hasta la mayoría de edad de su hijo, conservando así lo que había sido planteado como efecto primordial de su matrimonio con Sigiberto, la creación de una estirpe regia de calidad diferente a la existente hasta entonces entre los merovingios.

Sin embargo tal matrimonio era, cuando menos, problemático. Meroveo y Brunegilda eran parientes afines, en cuanto sobrino y tía y el escurridizo Derecho canónico *coloris germanici* luchaba entonces por extender la prohibición de casamiento con todos los consanguíneos³⁶. En el plano de las imágenes sociales, la diferencia de edad con Meroveo y la belleza de la reina viuda, a quien Fortunato había presentado como instruida por Venus en su epitalamio³⁷, favorecía que sus enemigos la tildasen con suma facilidad de mujer compulsivamente lasciva.

³⁴ “Merovechum (...) ibi Brunichilde reginae coniugitur, es quoque sibi in matrimonio sociavit”, Gregorio de Tours, V, 2, ed. cit., p. 195.

³⁵ Sobre la mujer viuda y el valor protector para ellas de las *Sippen* en el Derecho germánico, *cfr.* mi *Breviario*, ya citado, pp. 17 y ss. y 27 y ss.

³⁶ “Haec audiens Chilpericus, quod scilicet contra fas legemque canonicam uxorem patruī accepisset, valde amarus dicto citrus ad supra memoratum oppidum dirigit”, Gregorio de Tours, V, 2-3, ed. cit., p. 195, el texto del cronista sigue describiendo en vivos términos la indignación y violenta reacción del monarca, tal como resumo en el texto.

³⁷ Texto B, de los recogidos *inf.* en el punto III, versos 45 y 101-117.

Con todo, el efecto protector buscado por Brunegilda se reveló eficaz a juzgar por la intensa reacción de Chilperico, que logró anular el matrimonio (mientras Fredegunda intentaba sin éxito asesinar a Brunegilda), despojar a Meroveo del derecho a ir armado, es decir, incapacitarlo³⁸, así como tonsurarlo y hacerle ordenar sacerdote por fuerza, con el objetivo de descartarle como eventual pretendiente al trono.

Huido Meroveo, Brunegilda no consiguió que volviese a residir en Austrasia, donde la nobleza se oponía por miedo a la ira de Chilperico. La persecución infatigable de éste y de Fredegunda sólo concluyó con la oscura muerte de Meroveo en 577. Se dijo que lo mataron sus propios soldados y a petición propia para evitar torturas después de una previsible captura, pero cuando el obispo Pretextato, que había oficiado su boda con Brunegilda fue asesinado en 586, se hizo dominante el rumor de que ambas muertes eran obra de la incansable Fredegunda.

6. Brunegilda en Austrasia. Primera regencia

Sólo pasado algún tiempo de asilo en la Corte de Gontrán de Burgundia a causa del miedo que su presencia inspiraba a la nobleza austrásica, temerosa del cuñado y enemigo de la doble viuda, pudo Brunegilda regresar a Austrasia y asumir la regencia de su hijo y la desarrolló imponiendo la autoridad de la Corona.

Todas las fuentes coinciden en señalarla como una gobernante eficaz, tanto en el aspecto de mejora de la organización administrativa del reino, su hacienda y su ejército, como en el desarrollo de sus infraestructuras donde aparecieron nuevos caminos, iglesias, abadías y castillos. Fue constante obsesión suya, durante toda su vida, no sólo en este momento, robustecer y dignificar el poder regio. Eso le acarreo el malestar de una nobleza, que se veía relegada en el plano de toma decisiones y perjudicada en sus intereses económicos particulares ante la emergencia de unos reyes con autoridad y una potestad conjuntadas, que rompían las viejas degradaciones de los monarcas enredados en complicidades de unos nobles alimentadores de los bajos instintos regios a cambio de provechos materiales e imágenes de igualación social con el poder monárquico.

Frente a los grupos de nobleza y alto clero, ya fuesen austrásicos, burgundios o neustrásicos, que siempre actuaron de verdaderos y constantes enemigos suyos, Brunegilda buscó un doble apoyo. Por un lado y de nuevo, el de su *Sippe* marital, logrando que Gontrán de Burgundia, carente de descendientes vivos, hiciese en 577 una *adoptio in hereditate* de su hijo Childeberto II. Por otro lado, de acuerdo con su constante intención de apoyarse en el reino visigodo³⁹, recuperó momentáneamen-

³⁸ El uso de utilizar armas, reconocido públicamente era la señal de mayoría de edad masculina en el Derecho germánico, *cf.* mi *Breviario* ya citado, p. 27.

³⁹ Gregorio de Tours, V, 40 (ed. cit., p. 247); IX,1 (ed. cit., p. 414); IX, 16 (ed. cit., p. 430); IX, 32 (ed. cit., p. 451).

te un soporte español, casando en 579 a su hija Ingunda, de 13 años, con el príncipe visigodo Hermenegildo, pero la conocida muerte de este por motivos de fe, frustró pronto el apoyo visigótico, aunque sin embargo este retornó pronto.

7. El reinado de Childeberto II

Childeberto inició su reinado con 13 años (c. 583). El primer acontecimiento relevante fue el asesinato (584) de Chilperico, que unos atribuyeron a Brunegilda y otros a Fredegunda, a quien también beneficiaba esa muerte, ya que la permitía actuar como regente de su hijo Clotario, nacido ese mismo año. Casado Childeberto con Faileuba, nacieron en 585 los nietos de Brunegilda, Teodoberto y Teodorico. El hecho de que de nuevo la impenitente asesina Fredegunda atentase conjuntamente contra la abuela, el hijo y el primero de los dos nietos, parece confirmar que también la muerte de su marido Chilperico fue cosa suya. En todo caso, eso no lograría empañar de momento que se abriese un periodo, particularmente exitoso en 585, para la política austrásica, tanto en lo exterior como en lo interior.

En el primer aspecto fueron de señalar dos acontecimientos muy importantes. Uno, la firma con Burgundia del tratado de Andelot⁴⁰, en el cual, entre otros acuerdos, se consolidó la *adoptio in hereditate* hecha en su día por Gontrán, de modo que la herencia de los reinos sería recíproca en caso de fallecimiento de alguno de los monarcas. Se ponía fin así al progresivo deterioro de las relaciones entre Austrasia y Burgundia que había llegado al enfrentamiento armado. Otro fue que el rey visigodo Recaredo I concertase una alianza con Childeberto II y solicitara además en matrimonio a Clodoswinta, hermana del rey. Brunegilda era en principio favorable a ello, pero entendió que era obligado, por afectar a los tres reinos de visigodos, austrásicos y burgundios, que tal matrimonio fuese aceptado por Gontrán. Éste, sin embargo, receloso del apoyo a Brunegilda de los monarcas de su patria de origen, se negó a ello. Era una reacción previsible, en cuanto tal situación disminuía su protagonismo.

En el plano interior Brunegilda siguió protagonizando actos que tendían a fortalecer el poder de su hijo, como ocurrió con las condenas a muerte del duque Rauching y los nobles Bertefredo y Ursio, no tanto por sus anteriores enfrentamientos con ella durante la regencia, cuanto por conspirar para asesinar a Childeberto y devolver su papel principal a parte de la nobleza y el alto clero.

En 592 murió Gontrán I de Burgundia y Childeberto II de Austrasia adquirió así aquel reino. Parecía una ocasión propicia para sojuzgar a Neustria y Brunegilda participó personalmente en las decisiones bélicas que se tomaron para lograrlo y que concluyeron en un fracaso. En 595 murió envenenado Childeberto II a los 26 años de edad. Una mayoría de fuentes atribuye el crimen a Fredegunda, aunque no faltan las que defienden una conspiración de nobles de Austrasia, e incluso en alguna se

⁴⁰ Su texto ha sido conservado por Gregorio de Tours, IX, 20, ed. cit., pp. 434 y ss.

apunta a Brunegilda, hipótesis realmente disparatada por ser evidentemente contraria a sus intereses.

8. La segunda regencia

Nuestra toledana volvió a ser regente de nuevo, pero ahora de dos reinos: Austrasia, cuyo rey sería Teodoberto II (595-612) y Burgundia, atribuida a Teodorico II (595-613). La muerte natural de su sempiterna rival, Fredegunda, en Laffaux (597) regresando de una expedición militar victoriosa contra Austrasia, dejó solo en el trono de Neustria a su hijo de trece años, que reinaría como Clotario II (584-629). Creyó Brunegilda llegada la posibilidad de derrocarlo, unificando las *Teilreichen* en que se había fracturado la antigua Galia, pero la gente siempre recelosa de la merma de su poder particular si se engrandecía el de la Corona, es decir, grupos de la nobleza y alto clero, en este caso de Austrasia, no apoyó el intento y todo quedó en fracaso. Esas actitudes nobiliarias se agudizaron contra una reina, viuda y demasiado amenazadora de la modorra política de los grandes, tan fructuosa para ellos. No les fue muy difícil a esos reaccionarios aristócratas captar, en 599, la voluntad incipiente de su nieto Teodoberto II, de 13 años de edad, para que comenzase a reinar apartando a su abuela del gobierno y obligándola a salir de la corte. Brunegilda se refugió en Orleáns, capital de Burgundia, donde fue bien recibida por su otro nieto, Teodorico II, que reinaría allí hasta 613.

9. Las rivalidades inestables de los nietos

Brunegilda, sexagenaria, continuó intentando arbitrar entre los bandos codiciosos de poderes particulares en cada *Teilreich*, para preservar e incrementar el ámbito del poder regio, allí donde llegaban con eficacia sus esfuerzos. Nada ayudaban las rivalidades arbitrarias entre Teodorico II y Teodoberto II, ora incrementadas, ora mitigadas para combatir a otros. En una de esas esporádicas alianzas lograron dos victorias importantes sobre Clotario II de Neustria (Dormelles, 600; Étampes, 604) y Teodorico II estuvo a punto de capturarlo ya definitivamente vencido, pero de nuevo la nobleza austrásica forzó la firma un tratado de paz que salvaba a Clotario a cambio de territorios donde tales nobles podían sentirse poderosos.

Desde entonces las relaciones entre los nietos de Brunegilda entraron en franco deterioro, escorándose Teodoberto del lado de la turbulenta nobleza de Austrasia, mientras Teodorico primaba el consejo de Brunegilda sobre los de los nobles burgundios. El equilibrio, demasiado delicado e inestable, se rompió en una de las habituales disputas por tierras entre ambos reinos. Teodorico el burgundio y Brunegilda que, hasta 612, habían venido robusteciendo la expansión burgundia, creyeron llegado el momento de atacar a Teodoberto II de Austrasia. En una rápida guerra de meses, el rey austrásico fue vencido, enclaustrado y decavaldo para alejarle del ejer-

cicio de poder regio, de acuerdo con el Derecho consuetudinario germánico. Murió casi inmediatamente, en 613.

La poco fiable crónica, tardía y sesgada, que narra estos hechos, no duda en atribuir su inspiración a la toledana. Desde luego el beneficiario era Teodorico y está muy poco claro si las órdenes guiadoras de tales actos procedieron de él o de su abuela, cosa más difícil por el pasado afectivo que ella había mostrado siempre por su otro nieto y además había tenido antes claras ocasiones de darle muerte más no lo hizo. En cualquier caso, Teodorico II, tras acumularse el reino de Austrasia, murió de disentería, también en 613, al iniciar una campaña contra Clotario II de Neustria.

Parecía llegada de nuevo la hora de Brunegilda, pese a su ya avanzada edad. Reclamó la corona para su bisnieto Sigeberto (que debía haber sido el II de ese nombre) y la regencia para ella. La nobleza austrásica acaudillada por Pipino I de Landen y Arnulfo, obispo de Metz, y unida a Warnachario, mayordomo de palacio y jefe del ejército de Burgundia, optó por pedir a Clotario II que invadiese Austrasia. La recompensa de Clotario al intrigante noble burgundio, fue prometerle vitaliciamente el cargo de jefe militar supremo. Brunegilda, sin apoyos políticos ni militares, trató de alcanzar las tribus germánicas que vivían a orillas del Rhin, pero fue detenida en la localidad de Orbe (Jura) por Herbon, un feudatario de la anciana reina. Este sujeto, pese a que como tal le debía fidelidad, la dejó en manos del felón Warnachario quien la entregó a Clotario II.

10. La decisiva cuestión del claroscuro con la Iglesia

Conviene ahora volver los ojos atrás en la cronología para contemplar tres situaciones, dos de las cuales entiendo directamente relacionadas con las acusaciones que recibió Brunegilda, inmediatamente antes de su asesinato. Se trata de las relaciones con el Pontífice, con el obispo Desiderio de Vienne (es decir, Viena del Delfinado) y con el monje irlandés Columbano.

El rey de Austrasia y su madre Brunegilda establecieron en su día buenas relaciones con el papa Gregorio Magno, elegido en 590 y fallecido en 604⁴¹. En el escenario concreto de los reinos francos, la situación de Iglesia era escandalosamente mala, según testimonia Gregorio de Tours⁴². Consta, a través de la misma fuente y de la correspondencia de Brunegilda con aquel Papa, que la reina siempre procuró su mejora, así como que indirectamente, a través de su hija Ingonda, casada con Hermenegildo, también colaboró en la adopción del catolicismo en la España visi-

⁴¹ Sobre este Pontífice, en general *cf.* la “Introducción general”, escrita por Melquiades Andrés para la edición de una selección de sus obras, preparada por Paulino Gallardo, con el título: *Obras de San Gregorio Magno*, Madrid (BAC) 1957. Además, el libro segundo de sus *Diálogos*, se puede leer en la obra de Dom. García de Colombás, Dom. León M. Sansegundo y Dom. Odilón M. Cunill, *San Benito. Su vida y su Regla*, Madrid (BAC) 1954, pp. 159 y ss.

⁴² Se trata de un tópico muy recurrente a lo largo de toda su crónica.

gótica. Además de eso, promovió monasterios y templos, renovó el episcopado, con mesura y equidad y aunque uno de los promovidos fuese Venancio Fortunato⁴³, se tuvo exquisito cuidado en separar la amistad y los méritos. Existen diez cartas del pontífice a Brunegilda⁴⁴, de entre las que destaca una en la que Gregorio alaba sus rasgos de madre y reina ejemplar y solicita su patrocinio para un sacerdote, llamado Cándido (septiembre de 595) así como otra (23 de julio de 596) en que pide apoyo para Agustín de Canterbury, que se disponía a evangelizar a los anglos. En general se puede decir que Gregorio y Brunegilda realizaron actos serios, no palabrería vana, a favor de la mejora de la casi abominable Iglesia católica de las antiguas Galias. Por eso rezuman altanera hipocresía los casos de Desiderio y Columbano, autoproclamados reformadores integérrimos y puristas sin tachas, papel en el que luego les ha confirmado una llorona hagiografía en la que tuvo desdichada parte el efímero rey visigodo Sisebuto (621), con su hipócrita *Vita Desiderii*, opúsculo al que luego volveré a aludir.

El obispo Desiderio, consagrado en 596, se centró, más que en la crítica de las depravadas costumbres sexuales del clero de su tiempo (como por ejemplo la habitualidad del concubinato, practicado de los obispos abajo) y en los continuos asesinatos que jalonaban la vida política, en proclamar como relajadas las costumbres de la Corte de Teodorico II y no tuvo reparo en incluir en sus alegatos a Brunegilda. La reina, que se había distinguido por una vida personal honesta y por su lucha en mantener el prestigio del trono, como instrumento principal de gobierno en la sociedad, escribió al papa Gregorio Magno quejándose de la actitud de Desiderio hacia su familia.

El obispo fue suspendido por el Pontífice, pero, apoyado por la nobleza burgundia, mantuvo su enfrentamiento con los soberanos. Años después, durante un sermón Desiderio elevó el tono de sus alegatos criticando públicamente a Teodorico II y a Brunegilda. En ese contexto, los *fideles* de Teodorico⁴⁵ le asesinaron en 608. Después del suplicio de Brunegilda se inició una hagiografía maniquea donde Desiderio era presentado como un santo mártir dotado de todas las virtudes y Brunegilda una harpía digna de los peores destinos.

Sabemos hoy que esa visión solo era un discurso justificador de Clotario II, el asesino de Brunegilda. Por eso las dos vidas de Desiderio que conocemos, una de un clérigo de Vienne (escrita hacia el año 615) del que consta su participación en esa campaña de intoxicación y la otra, de su epígono el rey Sisebuto (de poco antes de 621)

⁴³ *Cfr.* el poema acerca de su antecesor en la sede de Poitiers, titulado “De Platone episcopo”, en el libro X, 14 de sus poesías, según las ediciones de este autor que cito aquí en el punto III.

⁴⁴ Pueden leerse ahora en latín y francés en la biografía de Brunegilda por Dumezil, reiteradamente citada en esta monografía, pp. 487 y ss.

⁴⁵ Se refiere a los miembros de la “Gefolgschaft” (séquito o comitiva, *comitatus*) ligados por un juramento especial de fidelidad a un líder, en este caso el rey, *cfr.* mi *Breviario de Derecho germánico*, reiteradamente citado aquí.

son, como escribe Dumezil (precedido por Fontaine) fuentes “extremadamente parciales”. Por su parte, Sisebut se distinguía, como ha probado el mismo investigador, por su “inexistente afecto a los francos en general y a Brunegilda en particular”⁴⁶.

Más hiriente y estrepitoso es el caso del monje irlandés Columbano (“el joven”, fallecido c. 615), ya mencionado aquí antes. Sean cuales fueren los méritos que puedan alegarse sobre su vida en otros aspectos, cosa que ahora no interesa, su actuación en el caso de Brunegilda no pudo ser ni más agresiva, ni más hipócrita, ni más malvada. Establecido en 590 en el reino burgundio, fundó varios conventos con la aprobación del rey Gontrán. No es justo olvidar que gozó del apoyo de reina para su instalación y desarrollo de sus fundaciones, especialmente la famosa de Luxeuil. Lo rigorista de su regla le generó pronto conflictos con obispos y nobles y en una huida hacia adelante trató de atraérselos denunciando agresivamente que el rey Teodorico II vivía en concubinato y conminándole a casarse con Ermenberga, hija del rey visigodo Witerico. Según la llamada “Crónica de Fredegario” (en realidad obra de un autor anónimo conocido por ese nombre, que se escribió alrededor de 660), bastante poco fiable respecto cuanto afecta a Brunegilda, una sórdida presión de esta hizo que el rey la rechazase y la devolviese a España sin reintegrarle el *Wittum* ni la *Gerade*. Más fiable es pensar que se trató de un asunto religioso-político muy complejo, donde jugó un papel importante el activo pasado arriano de Witerico, así como la debilidad política que sobrevino en su reino⁴⁷.

Fuese como fuese, desde entonces Columbano aumentó su agresividad con Brunegilda, especialmente en encuentros públicos donde llamaba “perro” al monarca, entre otras lindezas. Por su parte, la reina trató de disimular la tensión y con ocasión de visitar la corte en Autun, lo recibió con respeto y solicitó bendijese a sus biznietos, es decir, los hijos de Teodorico II. El irlandés se negó a hacerlo, les calificó de ilegítimos y profetizó que nunca reinarían. La reina, más ofendida en lo institucional que en lo personal, no podía dejar sin respuesta el descrédito que para la Corona suponían las actitudes de supervisión, juicio, condena y menosprecio que públicamente se autoatribuía Columbano e impuso su expulsión del reino burgundio en 610. Pese a la resistencia del monje, éste hubo de marcharse, aunque amedrentando a los ejecutores de la orden de su exilio, con una excomunión para la cual carecía de facultades.

La abrupta ofensa de Columbano no solo es importante como inicio de una grave crisis religiosa. Encierra ya el germen de la negación de la gran función que había sido adjudicada a Brunegilda al comienzo de su matrimonio con Sigiberto, la crea-

⁴⁶ Dumezil, *op. cit.*, pp. 336 y 361, respectivamente. *Cfr.* además Jacques Fontaine, “King Sisebut’s *Vita Desiderii* and the Political Function of Visigothic Hagiography”, en Edward James (ed.) *Visigothic Spain: New approaches*, Oxford (Clarendon Press) 1980, pp. 93 y ss., que muestra claramente el desahogado uso de la hagiografía que hace el rey visigodo para fundamentar sus intereses políticos en el contexto merovingio.

⁴⁷ Esa es la opinión de Dumezil, que parece muy acertada, *ibid.*, pp. 326 y ss.

ción de una estirpe real. Columbano proclamaba así claramente y por primera vez que el cuerpo de la reina ya no era un cuerpo tabú, al negarle el efecto principal de su egregia función. De ahí, justificar su exterminación, no había más que un paso.

Dicho de otro modo, no se le puede en modo alguno considerar ajeno al brutal asesinato de Brunegilda. Los investigadores actuales, como Dumezil⁴⁸ o Dufourq⁴⁹, han llamado la atención acerca del comportamiento de los columbanistas quienes, si decían a gritos no desear la muerte de los que ellos consideraban pecadores, la celebraban estrepitosamente cuando ocurría. Por el contrario no deja de ser risible la frivolidad con la que ciertos escritores actuales dan de pasada la vuelta al asunto y presentan a Columbano como víctima, o prescinden de estos aspectos y elogian su supuesta santidad, si bien no faltan investigadores de calidad que matizan mucho más el elogio⁵⁰.

11. Acusación y suplicio de Brunegilda

Trasladada Brunegilda a la localidad de Renève, sufrió una teatralizada serie de acciones, recogidas con variantes de poca importancia en cinco grandes fuentes.

Las primeras son dos “Vidas” de Desiderio. Una, obra de un anónimo clérigo de Vienne muy poco tiempo después de consumados los hechos de Renève⁵¹. Otra, re-

⁴⁸ *Ibid.*, p. 384.

⁴⁹ Elisabeth Dufourq, *Histoire des chrétiennes, l'autre moitié de l'Évangile*. Montrouge Cedex (Boyard) 2008, ironiza escribiendo, a la vista de los tres años que separan el exilio de Columbano y la muerte de Brunegilda, “nunca es bueno tener un santo por enemigo”, pp. 320 y ss.

⁵⁰ Está claro que al deslegitimar la “santidad” de Columbano no niego que canónicamente fuese declarada. Simplemente la coloco entre aquellas que aparecen, en un momento u otro de la Historia, movidas por razones coyunturales, incluso en nuestros mismos días. Para una información general *cfr.* García M. Colombás, *El Monacato primitivo*, Madrid (BAC) 2004, cap. VIII, pp. 237 y ss. C. H. Lawrence, *El Monacato medieval, Formas de vida religiosa en Europa occidental durante la Edad Media*, Madrid (Gredos) 1999, p. 61. De todas formas, cuando se consulta alguna otra obra de conjunto, también escrita con buena calidad y segura información, como es el caso de la debida a Antonio Linage Conde, *La vida cotidiana de los monjes en la Edad Media*, Madrid (Universidad Complutense) 2007, se advierte el escaso peso que, a fin de cuentas, tuvo el energuménico irlandés en el desarrollo de esa vida. Un escritor tan serio como Bernardino Llorca, S.I. ni rehúye la cuestión de la violencia intrínseca al columbanismo, ni deja de decir que “la anciana Brunequilda había sido brutalmente asesinada”, *Año Cristiano*, Madrid (BAC), vol. XI, p. 564. En los dos tomos de la obra *Lírica latina medieval*, que cito aquí más abajo, en la nota 66, se recogen algunos textos poéticos de Columbano, acompañados de unas breves biografías, diferentes en cada tomo y en ellas (y en los textos que se recogen, pese a su tono delicado) no deja de rastrearse la duda sobre la adecuación de la personalidad del irlandés con un paradigma de santidad, duda que es lo más benévolo que puede dedicársele.

⁵¹ Ed. de Bruno Krusch, tomo I (publicado en 1896 y reimpreso en 1995) de la subserie “Passiones vitaeque sanctorum aevi Merovingici et antiquorum aliquot”, que se integra, como volumen III, en la serie “Scriptores Rerum Merouingiacarum” (SRM), dentro de la colección *Monumenta Germaniae Historica (MGH)*. Su editor la denomina “Vita altera autore ignoto”, usando la palabra “altera” para contraponerla a la escrita por Sisebuto, de la que me ocuparé inmediatamente. De esta primera fuente

dactada en 621 por el monarca godo Sisebuto⁵². Dado que es prácticamente el único eco hispano de la muerte de Brunegilda, me parece oportuno copiar aquí la versión española debida al profesor Díaz y Díaz:

“La pérdida de Brunequilda, que iba a perecer acto seguido, perdió el sosiego e inquieta se atormentaba interiormente a causa de los remordimientos de conciencia, por cuanto, a quien la magnitud de su pecado ensoberbeció al perpetrar su crimen, la justicia inexorable la reclamaba insistentemente para sufrir su castigo. Mientras revolvía en su interior estos sombríos pensamien-

interesa aquí el párrafo siguiente: “Igitur numquid apud ipsum Christum dominum parvam in postmodum contemplavimus esse sententiam, ut quae imperaverat regna in fascibus et in eius discrimine fuerat excitata, recto iudice et iusto principe iudicante Clotario, tortuosum esset faultrix malorum, ut sarcina consueta gibbo, suspensa camelo atque exitio debito cauda ligaretur equorum, et quod multis intulerant, coniuncto exercito ab omnibus uno crimine sustineret?” (p. 643). Esto es, “¿Acaso, por Cristo nuestro Señor, no hemos contemplado una pequeña muestra acto seguido, en el sentido de que la que había gobernado sus reinos con el cetro y habiase enderezado al crimen, tras el veredicto de Clotario, juez recto y príncipe justo, la artífice de tantas maldades, como fardo avezado a la joroba, viósele montada sobre un camello y atada a la cola de unos corceles para escarmiento ejemplar, y a la que muchos había arrastrado, con su ejército en orden de combate, persistiese en su delito abandonada por todos?”. Nada de extraño tiene ese tono regocijado y despreciativo, cuando en la p. 638 (me refiero al texto latino) ha calificado a Brunegilda de segunda Jezabel y en la 641 ha proclamado que “Heu virum sanctum [*es decir, Desiderio*] a Bruniechilde regius nequiter fuisse dampnatum!”. La traducción española que acabo de citar pertenece al excelente trabajo de Pedro R. Díaz y Díaz, “Tres biografías latinas medievales de San Desiderio de Viena (Traducción y notas)” en *Fortunatae. Revista canaria de Filología, Cultura y Humanidades clásicas*, 5 (1993) pp. 215 y ss., concretamente ese párrafo aparece en la p. 246. La tercera de las fuentes traducidas por Pedro R. Díaz y Díaz, en ese trabajo es un sermón del obispo de Vienne, Adón, menos interesante aquí, aunque debe subrayarse que, si bien llama “incestuosísima” a Brunegilda y le atribuye su asesinato en complicidad con Teodorico, distingue ese supuesto apoyo al asesinato de su ejecución misma, realizada por “los condes Berón, Eñán y Gaisefredo” (*cfr.* trad. cit., p. 252).

⁵² Ed. crítica latina de Johannes Gil en *Miscellanea Wisigóthica*, Sevilla (Universidad) 1972, pp. 51 y ss., las conexiones entre esta “Vida” de Desiderio y la anterior han sido estudiadas en 1988 por I. Woods en los “Schriften” de *MGH*, vol. 35, V, pp. 373 y ss. Los párrafos que se refieren a nuestro tema son los siguientes: “20. Amisit perdita Brunigildis peritura solacia atque formidans torquebatur intrinsecus indice conscientia, quatenus, quem culpe qualitas extulit in scelere perpetrando, vindicta consequens posceret acrius in tormentis excruciendo. Ista secum altra mente dum uolueret, bellum contra finitimam gentem indixit. At ubi tempus certamini patuit et diuersa stipata catterba conflitit, diuinus siquidem terror partem pessime mulieris inuasit, unde factum est ut morbidum caput membra torpentia ad fuge presidium sequerentur. Sic passim ante faciem hostium euagantes, primum ab hostibus hostis regule Xpiane et totius criminis artifex capta est. 21 De cuius interitu quae uulgata opinione comperimus dicere non pigebit. Est animal tortuosum immane magis obtinens corpus, habens et naturaliter quosdam anfractus (summitas scilicet dorsi turgentior atque collectior celsiorem artubus reliquis obtinet locum, oneri satis abundeque aptissimum) et in uehendis animalibus, ceteris rebus prestantior. In huius centri fastigium uestibus detecta antefacta sustollitur coramque uultibus hostium ignominiose deducitur. Aliquando fedissimum expectantibus miraculum tribuit; dehinc sonipedum indomitum artatur atque per inuia fragosaque loca raptatur. Sic equis feruentibus corpus iam senio maceratum frustratim decerpitur ac diuarcata sparsim sine nomine membra cruentaque laxantur”, pp. 66-67.

tos, declaró la guerra a sus vecinos. Pero cuando llegó el momento del combate y chocó el grueso de ambos ejércitos, el temor a Dios invadió a los partidarios de la perversa mujer, trayendo como consecuencia que sus embotados miembros tomaran la cobarde resolución de buscar la salvación en la fuga. Y mientras huían en desbandada ante la vista de sus adversarios, por fin la enemiga de la religión cristiana y la artífice de todos los crímenes cayó en poder de sus enemigos.

De su final no estará de más hablar a partir de la versión más extendida, a la que hemos tenido acceso. Hay un animal cheposo, de compleción gigantesca y con dos jorobas de nacimiento (la parte superior del lomo abultada y turgente permite una conformación más elevada de sus extremidades, sumamente apropiada para la carga) y en cuanto al transporte de mercancías mucho muy superior a los demás animales. En el centro de este trono se sienta desprovista de ropas y paseada para su vergüenza ante la vista de los enemigos. Durante un rato ofreció a los espectadores un triste espectáculo; luego es atada a unos corceles salvajes y arrastrada por canchales y terrenos intransitables. De este modo su cuerpo ya decrepito por la edad es destrozado por los fogosos caballos y sus restos irreconocibles yacen desperdigados y lacerados por doquier. Así su alma, libre de la materia terrenal y relegada –y con razón– a las penas perpetuas, queda para arder entre las abrasadoras ondas del infierno”⁵³.

El patente odio que descalifica la objetividad de esas dos fuentes se mitiga en el escueto relato debido a la que ocupa el tercer lugar en la cronología. Se trata de una “Crónica” del año 624, redactada por otro clérigo, también anónimo, para continuar la “Historia de los reyes godos, vándalos y suevos” redactada por Isidoro de Sevilla⁵⁴.

La palma del sectarismo vengativo corresponde, como era de esperar a la “Vida” de Columbano⁵⁵, que por su misma rusticidad en el odio levanta algo más que sos-

⁵³ Cfr. Pedro R. Díaz y Díaz, *op. cit.*, aquí, *sup.* nota 51, pp. 215-216. La versión latina ha sido reproducida aquí en la nota anterior.

⁵⁴ Su texto, mucho más breve y elegante que el sórdido murmullo de sacristía maledicente que acabamos de leer en las dos citas anteriores, dice de Brunegilda: “Per idem tempus victi filii sui a rege praefato Chlotacario capiuntur ac praefacta regina praedictorum avia ab eo capta diversaque poenarum genera adflicta, deinde camelo imposita multis sui spectaculum praebet: postremo ferocissimi conligata pedibus equi tergo extremum spiritum exalavit, cuiusque deinceps corpusculum incendentes populi sepulcrum ignis fuit”, p. 490 de la ed. crítica de Theodor Mommsen en el volumen II de la subserie “Chronica minora saec. IV, V, VI, VII”, publicado en 1894 y reimpresso en 1981, que a su vez es el XI de la serie “Scriptores Antiquissimorum”, en la colección *MGH*.

⁵⁵ “Brunichilde vero primo ignobiliter camelo impositam hostibus girando monstravit, postque indomitum aequorum caudis inretitam miserabiliter vitae privavit. Funditus ergo radicitusque deletam Theuderici stirpem, Chlotharius potitus est trium regnorum solus monarchiam. Quo facto, beati Columbae prophetia in ómnibus impleta est, unum intra triennium cum omni stirpe funditas deletum, alium violenter clericum factum, tertius trium regnorum possessione ac dominatione dilatatum”. Se trata de la obra *Vitae Columbani Abbatis discipulorumque Rius*, escrita por Jonás de Bobbio, ed. crítica de Bruno Krusch en el tomo II de la subserie “Passiones vitaeque sanctorum aevi Merovingici” (impreso en 1902 y reimpresso en 1997), obra que se integra como volumen IV, en la serie “SRM”, de la colección *MGH*.

pechas acerca del interés y alegría del supuesto santo en el asesinato y en la forma dantesca de practicarlo.

Por fin se cierra nuestra información con la “Crónica de Fredegario”⁵⁶, que nos aporta un texto, más equilibrado, pero también más distante y quizá más imaginativo en detalles macabros que no interesa demasiado analizar.

Las actuaciones que en esos textos se describen estuvieron perfectamente pensadas previamente y coordinadas entre sí para ir más allá del asesinato, sin más, de una persona. En todo lo que podemos reconstruir a partir de esas informaciones se distinguen sucesivamente una ficción jurídica, una ceremonia política de degradación como reina y un mecanismo de varios actos articulados para destruir su cuerpo (y por ende su vida) en tanto que matriz de una estirpe.

Se inició todo con una simple *acusación*. No puede hablarse con propiedad de “proceso” ni de “juicio”, ni de nada análogo. Esta es la parte más toscamente resuelta de los hechos. Simplemente, se abrió y cerró rápidamente una farsa pseudo-procesal que revela un inexorable plan previo.

Sostengo que la acusación formulada por Clotario II contra Brunegilda hunde sus raíces, en los relatos bíblicos de *Paralipómenos* (2, 22, 10) y de *Reyes* (2, 11, 1-16) pasajes que culpan a la reina hebrea Atalía de haber “exterminado a toda la estirpe real”. Paralelamente, a eso el alegato contra la anciana reina visigoda, según cuenta Fredegario, consistió en haber dado muerte a diez reyes, concretamente a su esposo Sigiberto, su segundo marido Meroveo, su segundo suegro Chilperico, Teodoberto y su hijo Clotario, un incierto príncipe llamado una vez Clotario y otra vez Meroveo (que parece introducido para redondear el número de diez) y Teodorico con sus tres hijos⁵⁷.

Que tal acusación carecían de verosimilitud y sólo había un caso de duda, el de Childerico, cuya muerte beneficiaba tanto a Brunegilda, como a Gontrán o Fredegunda, es la convicción a que llevan las fuentes generales del reinado de la visigoda⁵⁸. Pero eso era lo menos. Como sucedió con Atalía, no tuvo ocasión Brunegilda de responder y la condena dictada (no puede hablarse de “sentencia” ya que no hubo defensa y por tanto no existió proceso) también parece inspirada con lo sucedido en el caso de la primera, asesinada por los adictos a un rey enemigo suyo,

⁵⁶ “Per triduo eam [es decir a Brunegilda] diversis tormentis adfectam, [Clotario] iubetque eam prius camillum per omne exercito sedentem perducere, post haec comam capitis, unum pedem et brachium ad veciossimum aequum caudam legare; ubique calcibus et velocitate cursus membratim disrumperetur”, p. 142 de la ed. crítica de Bruno Krusch con el título “Fredegarii et aliorum Chronica. Vitae Sanctorum” (libro publicado en 1888 y reimpresso en 1984) que forma parte, con el número 2, de la serie “SRM”, dentro de la colección *MGH*. En la descripción de la ligadura al caballo que ofrece Fredegario se apoya el cuadro decimonónico “La tortura de Brunhilde” de Philippoteaux y Girardot.

⁵⁷ Esa relación precede inmediatamente a la descripción del suplicio que he reproducido en la nota anterior.

⁵⁸ Varias de esas muertes, en realidad, habían sido ordenados por Fredegunda, la madre de Clotario II, y dos por Clotario II mismo. Véase el minucioso análisis que realiza Dumezil, mostrando la falta de fundamento de todas esas imputaciones, *op. cit.*, pp. 384-385.

Joas. El inspirador y director material luego de ese crimen, el sumo sacerdote Joyada, buscó a propósito un lugar deshonoroso, la puerta de los caballos del palacio regio, para que unos soldados diesen muerte a Atalía.

¿Es quizá demasiado imaginativo pensar en que la autoría intelectual de este sórdido asunto correspondería a Columbano, quien habría desempeñado un papel análogo al jugado por el sacerdote Joyada en la citada historia bíblica?

Sea cual sea la respuesta que se elija, hay demasiadas cosas en su contra, que casan bien con la posibilidad de un dolo activo del reformador monástico. No es solo, aunque también colabore a culpabilizarle, el tono general y vitalicio de sus comportamientos, su habitual discurso, apocalíptico-sacerdotal, considerándose rector supremo de reinos; ni su decantada preferencia, familiaridad y uso de textos bíblicos de tipo profético, fuentes teñidas generalmente por las más intolerantes amenazas condenatorias; no se queda tampoco el tema en su peculiar violencia explosiva contra cuantos le contradecían, rasgo este último que se percibió continuamente en su toda su vida y de modo excesivo hasta para sus adeptos. Hay hechos más directos, como su odio implacable a la reina y a su estirpe, aversión que no se detenía ni ante niños; el aplauso inmediato a la muerte de Brunegilda, a la forma en que se ejecutó y el gozo por haberse consumado su “profecía” sobre la exterminación de la estirpe que odiaba. Este conjunto de hechos nos ha llegado por testimonio de sujetos que le conocieron bien, le apreciaron mucho, escribían para prestigiarle y, al hacerlo, celebraron inequívocamente alegres el asesinato de la anciana reina.

La *ceremonia política de destronamiento* constituyó el segundo acto, pero es lo menos innovador de todo lo acaecido en Renève. No concurre aquí el rasgo de *ritualización* específica, se trata de una *ritualización genérica* en cuanto existen similares precedentes en los asesinatos de Sugiberto II y su hermano Corbus, realizados por Clotario II ese mismo año. En efecto, el despojamiento de los signos externos de la realeza⁵⁹, no constituía mayor novedad, respecto de lo que se hizo por los enemigos de Brunegilda en el caso de Meroveo (su segundo marido, en 576) y aún por ella misma con su nieto Teodoberto II en 612.

El núcleo diferenciador vendría como tercer paso y consistiría en *la destrucción ritualizada de su cuerpo, específicamente, en cuanto matriz de una estirpe regia especial*. Es preciso recordar aquí la tesis mantenida en el epitafio de Venancio Fortunato: Brunegilda era la princesa específicamente encargada de engendrar una estirpe real por doble vía, la paterna y la materna, que diferenciase en el mundo franco las habituales parejas de reyes y concubinas de extracción popular, como había sido Fredegunda, la madre de Clotario II. Nada se lograba con matar a Brunegilda sin más. Se había creado en ella, como ya sabemos, un “cuerpo-tabú” y si el simple fallecimiento bastaba para eliminar el cuerpo, era insuficiente para acabar con el tabú que le estaba unido.

⁵⁹ Sisebuto, *Vita Desiderii*, 21 (ed., J. Gil)

Se trataba, en suma, de mostrar, en forma plástica, la imprecación de Columbano sobre el nulo futuro de la estirpe creada por Brunegilda y ese objetivo se cumplió en tres fases.

La primera, sometiéndola a tormentos calculados para que, pese a ellos, conservase la vida durante tres días⁶⁰. Más aún que en provocarle sufrimientos sin cuento, el símbolo parece ir en la dirección de mostrar ante todos que la víctima no podía esperar auxilio alguno y era simplemente un objeto en manos de la casa real de Clotario, que había borrado también el recuerdo de la antigua belleza y elegancia que aún pudiese conservar la infeliz víctima, causándole desfiguraciones irreversibles. Sin excluir eso, también podría pensarse en un día de tortura por cada uno de los tres reyes engendrados por ella como madre y abuela. Lo que creo excluible es que unos torturadores que alardeaban de católicos y reclamaban a gritos para Brunegilda la condenación eterna, trataran de imitar al atormentarla ningún suplicio aplicado anteriormente a ninguna mujer mártir cristiana, como podría ser el caso de la crueldad que hubo de sufrir Santa Águeda.

La segunda, su exhibición pública sobre un camello para la mofa del ejército de Clotario II. Sisebuto atestigua expresamente que se la exhibió desnuda (“uestibus detecta”) Necesariamente, la demostración de la realidad de sus torturas exigía esa desnudez⁶¹ y era preciso además que, mediante algún artefacto, se ejecutase su presentación pública en un vil remedo de trono (“sedente” escribe Fredegario) para que no cupiese duda que era ella misma, la conocida reina, la persona infamada. Se sometió su lacerado cuerpo a un soez escudriñamiento, reiterado y sin límites para gozo de la chusma (“girando monstravit” se regocija el biógrafo de Columbano). Ese acto humillante nos lleva al punto más álgido de la contraposición con el mito de Friné. Brunegilda había sido muy bella, pero ahora contaba con más de sesenta años y un cuerpo horriblemente lacerado. Pese a todo, el efecto buscado por sus verdugos hacía que no se pudiese mostrarla sino desnuda y sin duda la altura y el paso lento del camello favorecían su reiterada identificación⁶².

En tales términos de crueldad descarnada no podía, ni de refilón, encubrirse intención erótica alguna, ni siquiera concebida con intención de dañar. Se violó el más elemental respeto a su condición humana con una intencionada exclusión de la mínima consideración debida a una persona. Se fue más allá de prácticas de la Biblia y del Derecho germánico que, superficialmente vistas, parecen paralelas. A las prostitutas asesinas se las hace agonizar y morir en el Antiguo Testamento tras desnudarlas públicamente⁶³. El Derecho consuetudinario germánico creó una infamante ca-

⁶⁰ Fredegario, *Crónica*, IV, 22.

⁶¹ Así lo dice también Elisabeth Dufourq, *op. cit.*, pp. 292.

⁶² Dumezil, *op. cit.*, p. 386, sostiene que el camello era una burla del probizantinismo de Brunegilda, pero ambas ideas son compatibles. En todo caso hay que tener en cuenta el escaso nivel intelectual que tendrían los soldados de Clotario para pensar que fuesen capaces de entender esos significados.

⁶³ Una exposición muy amplia se encuentra en *Ezequiel* 16, 20-39, texto que a su vez parece inspirar *Apocalipsis* 17, 16.

rrera pública dirigida por los maridos burlados que obligaban a latigazos a sus esposas adúlteras a correr desnudas públicamente, como narra Tácito. Existía una costumbre visigótica de pasear, subido en un mal jumento para burla pública, a cualquier usurpador, como sucedió con Argimundo, por orden de Recaredo en 590, en Toledo y luego con Paulo en tiempos de Wamba. Pero en todos estos casos, las víctimas eran personas hasta su muerte, personas castigadas, cierto es, pero personas. A Brunegilda en cambio se la condujo a la plena deshumanización. Así resulta de la frase que se aplicó para describir su trágico y último recorrido diciendo que la hizo aparecer como “el fardo cargado habitualmente en una joroba [*de camello*]”⁶⁴.

La tercera fase tuvo lugar el día 13 de octubre de 613, cuando fue atada a la cola de uno o varios caballos indómitos para que arrastrasen su cuerpo y lo desmembrasen contra las piedras. Las fuentes varían en el número de caballos, pero eso es algo secundario. Sus restos fueron incinerados y sus cenizas depositadas en un sarcófago en la abadía de San Martín en Autun, fundada por ella en 602. Hoy reposan en el Museo Rolin en Autun.

Al menos, si la poesía la acompañó en los momentos iniciales de su vida en Francia, la “Crónica” de 624 cobró, inesperadamente, un aliento poético para cerrar su memoria, diciendo que “su cuerpecito cayó a un sepulcro de fuego”. Bella frase, desde luego, pero lo cierto es que el cuerpo-tabú había sido destruido.

12. Consideraciones esenciales

Dos episodios tan distintos como los de Friné y Brunegilda, aún separados además por diez siglos y situados en contextos políticos y religiosos que nada tienen de análogos, presentan sin embargo un principal rasgo común. Consiste en que, históricamente la mirada del hombre, salvó o condenó a la mujer. Es evidente que la percepción masculina ha decidido secularmente el destino del cuerpo femenino y en consecuencia la subordinación de su género. La duración de esa actitud y su repetición en diversidad de escenarios indica que ha quedado anotada esa certeza en las fuentes y la ha transmitido, de generación en generación, como si el juicio que viene de esa mirada fuese un valor sólido y perenne destinado a perpetuarse por la gracia de una ley natural.

La más desafortunada interpretación que puede plantearse sobre tales comportamientos y criterios es considerarlos desligados de la realidad que se vive en nuestro tiempo. Más bien al contrario, hoy parece haberse afirmado con espeluznante solidez esa sórdida convicción y no marcan precisamente las estadísticas criminales que se concrete en acciones de personas de mayor edad. Sus protagonistas son en demasía, gentes relativamente jóvenes que no dan la sensación de asumir la realidad de sus vínculos con uno de los lados más sórdidos de la Historia humana.

⁶⁴ “Sicut sarcina consueta gibbo”, como ya hemos leído en la más antigua *Vita Desiderii*, ed. cit., p. 643.

En esa Historia, ha sido el hombre y no la mujer quien ha administrado las consecuencias de su percepción. Si puede encontrarse alguna vez en ciertas fuentes que la mujer ha percibido el cuerpo masculino en términos de poder salvarlo o condenarlo, eso fue siempre en supuestos muy especiales, tanto en cantidad como en efectos. Y más aún, en casos ficticios, ya que los ejemplos extraíbles de las fuentes se refieren a mujeres que realizan ocasionalmente papeles sociales reservados a los hombres, lo que por vía de excepción refuerza la regla básica de una masculinidad privilegiada sobre la femineidad.

El hombre ha asumido esa potestad de modo continuado e intenso y ha asentado ahí la raíz principal de un discurso de dominación-sumisión (violencia “andrógena”) que es la clave histórica de algo muy vivo todavía. No es propiamente “ginefobia”, ya que no encierra un odio real a la mujer. Se trata más bien de una predisposición enfermiza. Es algo que mejor podríamos llamar “proginepatía”, es decir, la convicción defectuosa según la cual toda mujer *puede y debe ser señorializada* por el hombre. Tal postura ha sido transmitida secularmente por ósmosis gracias a la acción de numerosos aparatos sociales coligados, como religiones⁶⁵, familias, educadores, pautas sociales muy diversas, pero aceptadas acríticamente, etc. La naturalidad de talante con la que se asume (por hombres, desde luego, pero también por mujeres) esa potestad directriz y salvífica, como algo que, para quienes la aceptan, debe hacerse realidad diaria por estar bien fundamentado y cuyo ejercicio corresponde al género masculino. Así se ha llegado a configurar una “Gestalt”, es decir una configuración mental permanente y blindada, presente en la masa de actos realizados a toda hora en cada sociedad. En esa informe acumulación de actitudes buscarán inspiración los artistas aparentemente más ajenos al tema, desde los libretistas de Mozart, hasta los autores de canciones como “Mon homme”, immortalizada por Edith Piaf.

Transcurridos muchos siglos de solidez en semejante convicción, parecen impresionables dos tareas para nuestro tiempo histórico. Ambas son efecto de la ley del signo temporal en la Historia jurídica, es decir, la “Zeitsignatur” cuya existencia descubrió Hans Thieme, en la primera mitad del siglo XX. Una es concienciar sobre lo críptico y coriáceo (simultáneamente) que se ha revelado en la Historia el discurso encubridor del interés material masculino en monopolizar a las mujeres en cuanto elementos tanto productivos como disfrutables. Otra, escarpelar uno a uno los caleidoscópicos discursos y engaños que encubrieron ese sedimento histórico. Tales son los primeros pasos investigadores y educativos necesarios para intentar la extirpación de la violencia andrógena de nuestro tiempo, fenómeno cimentado en la “proginepatía” tan arraigada en las más débiles mentes, ya masculinas, ya femeninas.

⁶⁵ He examinado los pasajes correspondientes a la Biblia y he señalado su vulgarización a través del islamismo en mi trabajo “Génesis, 2, 25” entregado para su publicación al proyecto de investigación que editarán las profesoras María Jesús Fuente Pérez (Universidad “Carlos III” de Madrid) y Remedios Morán Martín (UNED).

III. Textos de Venancio Fortunato acerca de Brunegilda. Traducción y comentarios

Incluyo aquí, traducidos al español, creo que por vez primera⁶⁶, los dos poemas latinos correspondientes al asunto sobre el que versa este estudio debidos al italiano Venancio Fortunato (¿539/49?-¿600/619?). El texto original se encuentra (respectivamente como poesías II y I) en el libro VI de sus *Carmina*⁶⁷. Fortunato ha logrado fama secular por ser el autor de dos himnos cristianos constantemente usados en esa liturgia, *Pange lingua* y *Vexilla regis*. Aunque incluso los panegiristas de su poesía religiosa, que son los más y muy insistentes, afirman que se trata de un escritor tipificado por una imitación mediocre y continuada de modelos clásicos, especialmente virgilianos, en mi particular opinión sus poemas cobran a veces tintes de trágica grandeza y sutiles silencios, como en su estremecedora elegía a la muerte Galas-winth⁶⁸. Dados los objetivos aquí perseguidos mi traducción presenta algunos rasgos que la diferencian claramente en el texto y en la estructura de las ediciones habituales⁶⁹.

⁶⁶ Algunos otros poemas de Fortunato han sido traducidos al español en los dos vols. de la obra de Manuel A. Marcos Casquero y José Oroz Reta, *Lirica latina medieval*, Madrid (BAC), 1995 y 1997.

⁶⁷ He utilizado principalísimamente la edición de Fridericus Leo, “Venanti Honori Clementiani Fortunati, presbiteri italici, opera poetica”, en *Monumenta Germaniae Historica: Auctores antiquissimi*. Tomi IV, pars prior, 1 Berlin (Weidmann), 1881, pp. 124 y ss. El libro VI del “corpus” de este autor reúne sus poemas sobre la pareja real Brunegilda y Sigiberto (pp. 136 y ss.) y el largo poema escrito con motivo del asesinato de Galaswinta, hija de Atanagildo y por tanto hermana de Brunegilda. He consultado también otra edición crítica, con traducción francesa demasiado explicativa y algo desfiguradora a mi entender, aunque muy trabajada, de Marc Reydellet, *Venance Fortunat. Poèmes*, tomo II, París (Les Belles Lettres), 2003, pp. 43-52.

⁶⁸ *Cfr.* mi traducción de ese poema en el trabajo que cito aquí en la nota 13.

⁶⁹ Esas diferencias son, principalmente, las siguientes. He procurado obtener un texto fiel, lo más literal posible, rechazando sistemáticamente una versión demasiado discursiva y más aún evitando la tentación de mantener las medidas seguidas por Fortunato. He introducido una numeración, verso por verso, para mayor rapidez en la localización de cada frase que importaba aquí citar, al contrario de marcar esa numeración cada cinco versos, como es común en los análisis literarios. Respecto del epitalamio en concreto (texto B) no he modificado naturalmente la estructura adoptada por Fortunato. Esta consiste en una introducción en dísticos elegíacos y se desenvuelve luego en hexámetros, pero si he marcado y titulado entre corchetes y en versalitas cursivas, cada una de las ocho partes que realmente construyen la obra, muy patentes y esclarecedoras aunque Fortunato no las indique. Hacer esta operación ha supuesto dividir varios versos escritos como uno solo por el autor, que estaba preocupado solo por facilitar la percepción de las medidas por parte del lector. Por eso esta traducción alcanza 146 versos en lugar de los 143 del original. Cuando me ha parecido necesario añadir alguna explicación al texto lo he realizado mediante notas y si he creído preciso añadir palabras que solo muy tácitamente se encontraban en el original, las he marcado entre corchetes y con tipo de letra diferente al aplicado al cuerpo de la poesía. Por fin, he presentados aquí en cursivas algunos diálogos entre Venus y Cupido que Fortunato incluye en el epitalamio para mayor claridad de los lectores.

A. Poema referente a la conversión de Brunegilda, título original: *El rey Sigiberto y la reina Brunegilda* (Libro VI, 2):

- 1) La aclamación, difusora de alabanzas desde el orto al ocaso⁷⁰,
- 2) que te otorga la supremacía principal, egregio príncipe
- 3) ¿quién podría dártela dignamente? Ciertamente, que mi escaso ingenio
- 4) no es lo que me empuja, sino tu amor.
- 5) Si ahora Virgilio o quizá Homero, viviesen,
- 6) se podría leer una obra dedicada a vuestro nombre.
- 7) Poderoso Sigiberto, esclarecido por triunfos generosos,
- 8) tu virtud se manifiesta hoy por lo reciente, antes por la estirpe.
- 9) Una vez que raptaste a la Victoria, sometió sus alas
- 10) y vuela divulgando tus prósperos hechos.
- 11) Resuena con Sajón y Turingio, alzados para su daño,
- 12) con tantos varones muertos para loor de uno solo.
- 13) Que, si entonces, a pie encabezaste el ejército,
- 14) de ese modo hoy tienes un séquito de reyes⁷¹.
- 15) Nueva prosperidad, paz, tus guerras dieron
- 16) y parió tu espada alegría segura.
- 17) Para un mayor disfrute, superada la victoria,
- 18) tú eras más dulce, cuanto más te encumbrabas.
- 19) Tuyo es el supremo honor, más talante sobrepasa honor,
- 20) vuestro palio⁷² es deudor de vuestras costumbres.
- 21) Cultivador de justicia, brillas de amor a la piedad
- 22) y rivalizan ambas bondades por predominar en ti,
- 23) Palabra, dignidad, virtud, bondad, talante, os infunden gracia,
- 24) una [*calidad*] vuestra adornaría a todos los hombres.
- 25) Albergas en tu pecho los problemas de todos,
- 26) por el descanso del pueblo tienes piadoso cuidado.
- 27) Dado a todos como salud, según el sagrado mandato⁷³,
- 28) trasladadas al tiempo presente las alegrías de ayer.
- 29) El culto católico adorna a la óptima cónyuge,
- 30) añadida por ti a la casa de la Iglesia.
- 31) Por los méritos de la reina Brunegilda, el amor de Cristo
- 32) le ha sido unido cuando te era dada.
- 33) Asumiendo mejor nuevos destinos, en cuanto don de Cristo,
- 34) unida antes en el corazón, más os place [*tenerla*] legalmente.
- 35) Rey piadoso, alegraos de tanta luz para la reina,
- 36) dos veces adquirida, no solo una vez casada contigo.
- 37) Pulcra, modesta, decente, diestra, piadosa, grata, benigna,
- 38) encumbrada por el ingenio, el rostro y la nobleza.

⁷⁰ Es decir, desde donde nace el sol hasta donde se pone, o sea, Oriente y Occidente.

⁷¹ *Cfr.* Gregorio de Tours, libro IV, 10, 14 y 23.

⁷² Prenda externa que señala un rango de superior gobierno a favor de quien la ostenta, *Cfr.* José María Martí Bonet, *El Palio. Insignia pastoral de los Papas y arzobispos*, Madrid (BAC) 2008, especialmente pp. 10 y ss. sobre sus orígenes pre-eclesiásticos.

⁷³ Parece referirse a la presentación de José ante sus compatriotas, según *Génesis*, 45, 5.

- 39) Pero, aunque tanto honor mereciese por sí sola,
- 40) primero complació a un hombre y he aquí que luego a Dios.
- 41) Largos años felicísimos vivas con la cónyuge tomada,
- 42) a la que te ha unido el amor divino.

B. Epitalamio de Brunegilda y Sigiberto en la primavera del año 566, titulado *Sobre el señor rey Sigiberto* (Libro VI, 1):

[I. Descripción del ambiente]

- 1) En verdad, cuando la primavera libera de hielos a las tierras,
- 2) de pintadas hierbas se viste el campo,
- 3) a lo lejos se extienden las frondosas vegetaciones montuosas,
- 4) y renueva el árbol frondoso su opaca cabellera.
- 5) Prometiéndome uvas maternas las fecundadas ramas,
- 6) la viña amena se empiedra de sarmientos pujantes.
- 7) Enviando a las tenues flores un sutil susurro,
- 8) la abeja favorece el resguardo de la miel deliciosa,
- 9) para recrear su estirpe fecunda en castos rincones,
- 10) obreros genuinos quiere engendrar de la flor.
- 11) Apta a sus vínculos en pro del amor a los descendientes,
- 12) el ave gárrula protege a los menores.
- 13) Cada cual, incluso viejo, se reencuentra en su descendencia,
- 14) Todo retorna y el mundo se regocija.

[II. Presentación del argumento por Fortunato]

- 15) De ese modo todo ayuda para la prosperidad nacida sobre
- 16) el aula regia⁷⁴ fructifique en cesáreo matrimonio.
- 17) Los múltiples rangos⁷⁵, a un rey, feliz como en siglos,
- 18) rodean por todas partes. Tantas elites ducales,
- 19) los próceres más escogidos, concurren ante el único supremo.
- 20) He aquí los duques de Marte⁷⁶. He aquí la paz y nobleza que tiene.
- 21) La llegada de todos enfervoriza al palacio en fiesta,
- 22) el matrimonio del rey colma los deseos de su pueblo.
- 23) Vosotros⁷⁷, que irrigáis las ondas con una fuente viva, ayudadme.
- 24) Por vuestro juicio, hasta lo pequeño⁷⁸ se hace grande.

⁷⁴ Es decir, la Corte del rey.

⁷⁵ Se refiere a los diferentes tipos de dignatarios cortesanos merovingios.

⁷⁶ Se refiere a la función específicamente militar reservada originariamente a los duques germánicos.

⁷⁷ Se ha discutido el sentido de esta palabra, pero creo que la razón asiste a Reydellet, cuando sostiene que se refiere al rey, a la reina y al conjunto total de la Corte, *cfr.* su edición, p. 44, nota 4.

⁷⁸ Fortunato se refiere al texto que se le ha encargado, considerándolo pequeño para la ocasión y pide la benevolencia del auditorio, al que de paso halaga en su capacidad crítica.

[III. *Elogio de Sigiberto por Fortunato*]

- 25) Sol, abre el día feliz y en rayos serenos
- 26) suelta tus cabellos, inundando el tálamo de límpida luz.
- 27) El aplaudido Sigiberto, engendrado para alegría nuestra,
- 28) hace votos: que ahora, libre de otro amor
- 29) se sujeta a las queridas cadenas, moderadoras de la juventud,
- 30) al matrimonio la mente casta, queriendo aplastar la lascivia,
- 31) al yugo se somete aquel a quien la edad todo permite.
- 32) Movido por corazón pudoroso, el único líder de tantos pueblos
- 33) Se frena a sí mismo, pero como lo requiere la naturaleza,
- 34) por ley matrimonial se satisface con el único abrazo,
- 35) pues no peca el amor, sino conserva casta la vivienda
- 36) instaurando un hogar para la prole, allí jugará el heredero.

[IV. *Alegoría mitológica del matrimonio a contraer*]

- 37) Tensó el arco sonoro, las amorosas flechas,
- 38) el caprichoso volador Cupido, pereciendo todo género terrestre
- 39) y ni las aguas protegen los mares: somete vulgares corazones,
- 40) vulgo ignorante. Tanto más, los sentidos de un pletórico
- 41) rey beben el fuego anhelante en bocas placenteras,
- 42) suavemente la llama prende y se adhiere a la médula.
- 43) Hervía la abeja real sin que el sopor nocturno
- 44) relajase el corazón. Ojos y ánimo reiteraban
- 45) al rostro cuanto pintaba el Amor y agotando la razón
- 46) persistía el juego de abrazar una imagen irreal.
- 47) En cuanto allí Cupido se vio vencedor de la batalla,
- 48) quemado al rey por la lámpara virginal,
- 49) dijo alborozado a Venus:

[V. *Invocación de Cupido a Venus y actuación de ambos*]

- 50) “*Madre, mi batalla ha concluido:*
- 51) *he vencido a otro Aquiles de pecho encendido,*
- 52) *Sigiberto enamorado arde en el fuego de Brunegilda;*
- 53) *le gusta para casarse, maduros sus años núbiles,*
- 54) *envanece por virginidad floreciente, el abrazo marital*
- 55) *le dará las primicias del placer sin que el daño a su pudor*
- 56) *prevalezca y por eso será llamada reina poderosa.*
- 57) *Eso mismo deseaba la virgen, aunque la vergüenza del sexo*
- 58) *la frenaba: amada por varón, respondía con una leve diestra*
- 59) *y se disimulaba las culpas infundidas por su fuego.*
- 60) *Mas con todo, ven gozosa, pues los votos te reclaman”*
- 61) Pronto Venus mezcló ambrosía, violeta y amomo,
- 62) rasgó rosas con las uñas escondiéndolas en el velado seno
- 63) y los dos rompieron con sus alas las frágiles nubes.
- 64) Cuando ambos llegaron para adornar los soberbios tálamos,
- 65) ahí Venus comenzó a instruir a su egregia alumna,
- 66) igualmente Cupido al varón, favorables ambos a los novios,
- 67) dialogaron cariñosamente. Así pues Cupido
- 68) dijo brevemente a su madre:

[VI. Elogio de Sigiberto por Cupido]

- 69) *“Aquí está lo que te había prometido.*
 70) *Sigiberto, el amor de su pueblo, luz engendada por sus padres.*
 71) *Aquella que desde sus lejanos bisabuelos posee rango real*
 72) *y será engendradora de reyes, esperanza de la mejor estirpe,*
 73) *incrementando su gloria natal con generosa descendencia.*
 74) *Aún mejor que por su estirpe, la fama de sus antepasados*
 75) *será excelsa por la posteridad. Aquí el nombre de los abuelos*
 76) *extiende su brillante potestad gracias a la fuerza del padre⁷⁹,*
 77) *probada aquí por Nablís y confesada por Turingia vencida⁸⁰,*
 78) *aprovechando para reunir el doble triunfo sobre pueblos.*
 79) *De Teodoberto, señor clemente [heredó] la bondad:*
 80) *reunió en él mismo a los dos⁸¹, bastando uno por ambos*
 81) *Enseñoreado de los ejes del Occidente en la flor de la juventud,*
 82) *ya ha superado en gravedad a viejos y jóvenes:*
 83) *merece que la ley natural anticipe sus decisiones,*
 84) *por joven que sea, su edad se impone sin reconocer mayor.*
 85) *Aquel que pronto rige su criterio es el más generoso,*
 86) *Quien quiera que sea probado en su juventud es el más moderado.*
 87) *Aquel que así cuida de sus pueblos en sus años primeros,*
 88) *es padre y rey, a nadie agravia, engrandece a todos.*
 89) *Ningún día llega sin fruto. Si no señala lo adecuado*
 90) *si no concede mucho, parece perderse todo.*
 91) *Difunde alegría la radiante luz de su rostro,*
 92) *no hay nubes amenazantes al pueblo, bajo un rey sereno.*
 93) *Pecho generoso perdona culpas amargas.*
 94) *donde otros pecan, éste triunfa perdonando,*
 95) *sabio es pues, porque la primera virtud del príncipe*
 96) *es ser piadoso y al saber otorgar gracia en cualquier tema*
 97) *corrige primero en sí lo que debe reprimir en otros,*
 98) *quien se autocritica coacciona en buena ley a los demás.*
 99) *En ese reside dignamente cuanto se exige de un príncipe.*
 100) *Solo él ama a todos y es amado por todos”.*

[VII. Elogio de Brunegilda por Venus]

- 101) *Entonces Venus inició las alabanzas de la joven:*
 102) *“Oh virgen admirada por mí, placentera a tu esposo,*
 103) *más clara que el éter. Brunegilda, lámpara fulgente,*
 104) *la luz de las gemas superaste con la de tu rostro,*
 105) *nueva Venus nacida, dotada con el reino de la belleza.*

⁷⁹ Clotario I (511-558).

⁸⁰ Reydellet, señala una confusión de Fortunato entre dos batallas distintas que mezcla en una sola (*cf.* p. 47, nota 6 de su edición) una ganada por su padre Clotario I, junto con su hermano Teodorico I (511-534) y su sobrino Teodoberto I (534-548) y otra en la que venció Clotario solo y que es a la que se refiere la voz “Nablís”.

⁸¹ Es decir, su padre Clotario I y su primo Teodoberto I.

- 106) Ninguna de las Nereidas surgidas de aquel mar ibérico
 107) que nadan en la fuente del Océano, ninguna otra Naphea⁸² [es]
 108) más límpida, a ti subordinan sus ninfas los ríos,
 109) [tú] cuyo rostro de leche colorea el tinte del rubor
 110) Mezcla de lilas y rosas, el oro que centellea en la púrpura
 111) compite con tu rostro sin poder igualarlo.
 112) Zafiro, blanca perla, diamante, cristal, esmeralda, jaspe,
 113) cedan todos ante ti, nueva gema engendrada en España.
 114) Digna fue esta joya de entregarse a un rey.
 115) Por hielos y sólidas nieves, Alpes, Pirineos,
 116) entre pueblos atroces, fue conducida [desposada] por rey sereno⁸³
 117) al lecho terrenal para ser reina”.

[VIII. Votos finales de Fortunato]

- 118) Sobre arduos montes
 119) se allanó el camino, nada se opone a los amantes si
 120) quieren unirlos los dioses. Mas ¿quién habría creído,
 121) Germania, que te nacería hispana una señora
 122) que ayuntase en uno los dos ricos reinos?⁸⁴
 123) No podía proporcionar esfuerzo humano algo tan admirable
 124) pues para cosas difíciles se precisa usar armas divinas.
 125) Larga serie de siglos anteriores negó esto a todo rey,
 126) difícil esfuerzo se requiere para los grandes empeños.
 127) Nobleza excelsa te adorna, la estirpe de Atanagildo,
 128) lejano extremo es su reino⁸⁵, que dilata el orbe,
 129) riquezas de todo el mundo contiene y gobierna al pueblo
 130) hispano bajo su Derecho con loable suavidad.
 131) ¿Mas, por qué describir los reinos de tu egregio progenitor
 132) cuando veo tus méritos acrecer los de tus padres?

⁸² Es decir, “ninfa”.

⁸³ La frase latina “duce rege sereno” ha sido discutida (*cfr.* Reydellet, p. 48, nota 9 de su edición) la traduzco aquí por “conducida [desposada] por un rey sereno” pensando en dos cosas. Una, la frase conecta con la fórmula jurídica “ducere uxorem” que señala al varón que toma esposa. Otra, que el verbo español “conducir” (lo mismo que “inducir”, “deducir”, “producir”, “seducir”, “reducir”, etc.) encierran como eje básico de su significado el verbo latino “duco” que es el empleado por Venancio Fortunato en este pasaje. Otras posibilidades que se han apuntado me convencen menos, por forzadas. No comparto, desde luego, que se trate de una cita elíptica al “dux” Gogón que vino a España a hacerse cargo de Brunegilda y su séquito. Tampoco veo aceptable reducirla a una simple alusión a Sigiberto como conductor (“dux”) de Brunegilda, en cuanto que el matrimonio con ella era el fin de su viaje.

⁸⁴ Cabe la duda de si Fortunato habla de los reinos de Germania e Hispania en mero sentido de conjuntos culturales o estaba pensando crípticamente en la posibilidad de un heredero que pudiese reunirlos. En todo caso hay un leve gesto hacia la superioridad de Germania.

⁸⁵ La imagen de España, como reino lejano, grande y rico que aparece en estos versos finales, así como su distancia, su fragosidad geográfica y el primitivismo de sus pueblos (versos 116 y 117) refuerzan la idea de Brunegilda como joya inestimable, precisamente por lo exótico de su tierra originaria, que parece contrastar con ella, pero que también es una digna cuna suya.

- 133) ¡Cuánto se te ve, virgen brillante, superar las turbas
- 134) femeninas! ¿Cuánto a ti, Sigiberto, [*superar*] a los maridos!
- 135) Idos a diario juntos los cuerpos y vinculados los corazones,
- 136) ambos parejos en talante, meritos y en costumbres ambos,
- 137) adornando al sexo de cada uno con actos preciosos,
- 138) que vuestro abrazo sea columna conjuntada en uno
- 139) y todos vuestros años transcurran gozosos.
- 140) Eso que quisiera uno de vosotros, que lo desee el otro.
- 141) Idéntica salud acompañe a ambos, conservando vuestros corazones,
- 142) único amor vivo os solidarice, desarrollándoos juntos.
- 143) Vuestros auspicios generen alegría universal,
- 144) Ame el mundo la paz, reine victoriosa la concordia,
- 145) Así, a vuestra vez, celebréis las bodas de vuestros hijos
- 146) y tengáis de ellos descendencia de nietos.